EN EL CONGRESO

La oposición de S. M.

Urzáiz.

ducida, que no pueden ocultaria ni aún los per efecto las obras públicas de más urgente neceriódicos que se ravuelven airados contra la sidad para el desarrollo económico del país y sinserided del Sr. Uezáiz.

Conservadores y liberales, de los que andan interesados en las componendas y connivencias de la comedia política, todos á una gritan violentos y las palabras más injuriosas.

Habrá que dejarlos y pasar por alto cuanto diesn ya que su única razón es el dolor de pido. que se haya descubierto la farsa en que se desarrolls la politica.

La opinión y el país están con el Sr. Urzáiz. sos son tan poderosas y evidentes que se han francesas se elevará à 5.500 hombres. abierto paso por toda la nación. Lo demuestra centenares de personas que han acudido al do- Enero. micilio del Sr. Urzáiz, ayer y hoy, á visitarle ó á dejarle tarjetas de felicitación; los cientos Chaula. de cartas, de telegramas y de telefonemas; las felicitaciones entusiastas y las adhesiones que de todas partes de Hepaña está recibiendo.

Las causas de la sensación producida por el discurso del Sr. Urzaiz las expresa con toda var à 22 oficiales y 682 individuos de tropa. claridad El Liberal, el cual dise:

«No sa maravillan los políticos profesionales de la sensación causada por las frases de Urzáiz, ni se ofasquen, crayendo de veras que ese Se han recibido noticias de Fez que confirmarmóreo Representante del Ministerio Públi- man y detallan el triunfo que el día 7 del acco es y está solo.

»La fulminante reconancia alcanzada por su discurso demuestra que le oye, que le atiende, Beni-Hassen y árabes del Sais. que propende á identificarse con él una impaciente é innumerable companía.

»Además, no es el único. De poco acá van saliendo voces aisladas que predican el mismo sermón, que declaran la misma necesidad, que Continúa la anarquía.—Los acuerdos del go-proposan el mismo remedio. Y esas voces proproponen el mismo remedio. Y esas voces pro-vienen igualmente de los liberales y de los conservadores, de los grandes fondos anónimos

y de los mezquinos partidos organizados. que los gobernantes comanditarios la oprimen. marchar contra Fez. »Y dentro de corto plazo, con estrépito ó sin

puede servir la unánime algarabía que se hal mos llamar la conjugación conservadora-liberal- arrollo del país. democrática.

ert

ticas

gre

merel do

or Haill

tasiss

lvicia

e sar i moles ebilida piel di cabella apile muiasi fatoma estata colori estata i colori estata i colori estata i

la casp Orionia las ins shan a shidos Au

populs de so

68 P6

Esa unanimidad se manifestó de modo evidente en la prensa y en las Cortes. En la prensa, por el fondo de irritación con que han sido acogidas per determinados periódicos las asusaciones del Sr. Urzáiz. En el Parlamente, pola perfecta coincidencia con que se han levantado á defender el proyecto consurado por el Sr. Uzaiz liberales y conservadores.

El ministro de Hacienda, el Sr. González dores. Besada y el Sr. Gómez Acebo coincidieron ayer na de sus afirmaciones.

Sr. Uzaiz y ya ayer fué reconocido por los menos cuarto salieron las egregias personas. para que la Dauda exterior no sea amortizada tustasmo.

La forma en que se haga la modificación aunque no se haga lo mejor, que es no tosar la general. Danda, siempre se habrá conseguido por la ac- Los expedicionarios se dirigieron á la dehe- de las Sesiones, por creer la gente que ayer ción del Sr. Urzáiz que por lo que no vale más sa liamada el Lomo de Gruilos, para tomar ao ha hundido, ó poco menos, el Congreso.

que 956 millones, no se paguen como se preparte en la organizada montería de jabalías.

La censura es una medida de Gobierno pa tendia 1.028 millones.

Esta es la vantaja de que en el Parlamento funcione la oposición de S. M. Los partidos que debieran ejercerla no la realizan por los contubernios en que se mueven. Está encarnada hoy en un solo diputado, en el Sr. Urzáiz, quien por ello y por la sinceridad y tensoldad lacheros de Alagón, La Puebla de Alfidén y con que ha puesto al descubierto la farsa po otros pueblos en el barrio de Santa Isabel. lítica está mereciendo tantos y tan justificados aceptación de las 35 pesetas como precio de la bierno, á causa de los comentarios que ponían placemes de la opinión sana del país.

DE MARRUECOS

Las asuntos de Marruecos.—Tropas á Casablan-ca.—El Convenio financiero.—Operaciones en

Presidido por M. Faliferes se ha celebrado guientes: Consejo de ministros, consagrado casi total-

mente al examen de los asuntos de Marruecos. por las fábricas es menor á 40 pesetas por to- las conclusiones por escrito, pues por lo avan- las otras des, si las quiere. y con los medios de que dispone á los autores el compromiso.

realice sin dilatorias para evitar que se repitan [hechos de tal naturaleza.

Los ministros aprobaron el proyecto de Convenio financiero que viene concertándose entre extranjeros. Francia y Marcuecos, mediante el cual Hafid dispondrá de los recursos que necesita, en pri-Continus la impresión producida en el país mer término, para organizar un ejército mapor los discursos pronunciados por el señor rroqui destinado a sostener la autoridad del rzáiz. Es tan honda y tan intensa la emoción pro-te el año 1912, y por último, para llevar á prosperidad de los indígenas, y cumplimiento de les compremises contraides per el Sultan con anterioridad á la íscha del 30 de Junio de del Gobierno democrático

Conforme se acordó en el Consejo de miniscontra el Sr. Urzáiz empleando los touos más tros, el de Guerra ha dictado las órdenes para us vsyan á Casabianos un batallón de tiradores argelinos, otro de Infanteria colonial y dos sesciones de Artillería de montaña, de tiro rá-

El general Moinier, comaniante del cuerpo le ocupación de Casablanca y Chauia, saldrá de Paría para Marruecos la semaua que viene. Con el envío de los dos batallones y las dos Por mucho que griten sus censores, la sinceri- secciones de Artillería que dentro de unos días dad y la verdad que ha llevado á sus discur-lirán à Casablanca, el efectivo de las tropas

El general Moir' is se propone colaborar con una vigilancia se chisima en la frontera de bien claro el leugue je de los periódicos que no Chauta á las medidas que tome el Sultan para están interesados en las confabulaciones de la castigar á los zaers por la emboscada en que oligarquia politica. Pruébanto también los cayó el destacamento francés el día 14 de

Entre esas medidas está el cierre riguroso á los zaers de los mercados de Rabat y la

Buque de guerra à Casablanca

70lón 14. El transporte de guerra Vinh Long ha recibido orden de prepararse para zarpar el dia 16 con rumbo à Casablanca, donde ha de lle-Fabra.

> Confirmación de un triunto Tanger 14.

tual alcanzó la mehalla jerifiana sobre los Cherards, á quienes sestenian los Benimitir y los

Los rebeides, perseguidos hasta Tselfat, quedaron derrotados por completo y dispersos, después de sufrir bajas muy considerables.—

Paris 15. diciendo que á pesar del último éxito de la te del discurso del Sr. Uzzáiz que no era del »Cada vez ejerce menor acción entre los mehalla hafidista, el comandante Mangin y el agrado del Gobierno. amantes de la República y los de la Monarquia consul de Francia en aquella capital signen. La Correspondencia confirma estas referenla simple forma de Gobierno. Lo que le pasa à mostrandose pesimistas, pues por todos los cias en los siguientes términos: la nación es que no esbe dentro del traje congliados del imperio se levantan las kábilas para

Los periódicos, en su mayoría, aprueban las él, ese ropaje va á saltar por todas las cos- decisiones tomadas ayer pera la represión de las fechorías cometidas por los Zaers, y recla-Y cuando todo esto es tan evidente, de nada man medidas de pacificación en provecho de todos, pero se muestran opuestos à toda expadición, que dicen podría aumentar la anarproducido entre los que forman lo que podría- quia marroqui y poner más trabas aún al des-

lavitan los periódicos al gobierno á que obre rápidamente y con energía. - Fabra.

La Gorte en Sevilla

Los Reyes en Villamanrique Sevilla 15.

Los Reyes faeron cumplimentados al llegar à Villamantique por el Ayuntamiento y por el las palabras que algunos ministres pronuncia- Lara. (Ilustraciones musicales por Lucrecia párroco, que entregó á la Reina un ramo de ron en defensa del Rey, fueron tachadas, re-

en efecto, en atacar les manifestaciones del rís, la Infanta dona Luisa, el Infante D. Car-Enunciando frases contrarias á los preceptos de Sr. U.záiz, aunque no lograron rebatir ningu- los, el principe Raniero y el duque de Or- la Constitución.

A tas doss y media se verificó el almuerzo Triunfantes han quedado las censuras del en el palacio de Villamanrique, y á las dos Rey, y como los censores suelen no ser águimismos que le combatian, deslarando que no Cabalgaban briosos corceles, y el pueblo, narca ejercian concleuzadamente sus funciotenian inconveniente en reformar el proyecto que que esperaba su paso, les aclamó con en- nes, hasta el punto de haber suprimido, sin

adquiriendo los títulos à la par sino al precio de París; después, la Reina y el duque de Or- peles en Sevilla. leans; luego ei Infante D. Carlos y el principe Raniero, y finalmente, el marqués de Vians, cla sembrar la alarma en provincias y en el D. Camillo Dapuy, jefe de la casa de la conde- Extranjero y ya sabemos nosotros de muquedará ultimada en la sesión de esta tarde, y sa de Paris, y D. Raúl Ugel, su administrador

Esta noche liegarán á Villamanrique los duques de Guisa.

LOS REMOLACHEROS

Zaragoza 15.

Esta madrugada se han reunido los remo-

tonelada de remoische ó abandonar el culti- a los discursos del Sr. Urzáiz. vo, en vista de que las fábricas nada contestan al ultimatum por ellos propuesto, fijando el precio de 37 50.

Habiaron varios oradores, mostrándose conformes en mantener el precio de 37 50.

opiniones, se aprobaron las conclusiones si che los Sres. Pérez Secane, Rolland, Hurtado

El Consejo levantó acta del compromiso adquirido por el Saltán de castigar por su cuenta
y con los medios de que dispone a los autores el compromiso.

Hieleron varias observaciones el alcalde y el en España, teniendo cada elector derecho á dey con los medios de que dispone a los autores el compromiso.

Hieleron varias observaciones el alcalde y el en España, teniendo cada elector derecho á dey con los medios de que dispone a los autores el compromiso.

Hieleron varias observaciones el alcalde y el en España, teniendo cada elector derecho á dey con los medios de que dispone a los autores el compromiso.

destacamento francés, procurando que esto se sembrar sin estar previamente de acuerdo.

Las conclusiones fueron firmadas por tedos concurrentes.

Se acordó también celebrar en Zaragoza una gran manifestación de los remolacheros de la Salsán sobre las kábilas rebeldes, y después vega, de la ciudad y de los pueblos adheridos á man y acrecen el entusiasmo por los nobles y esta campaña.

La reunión estuvo animadísima.

PRACTICAS LIBERALES

De la sesión de ayer, según el texto del Diario de las Sesiones:

«El Sc. Salvatella: He de hacerma eco de expondré al señor presidente del Consejo de Fnembuena, Fillol. ministros.

Se quejan los corresponsales de periódicos de provincias de que ayer, desde las seis de la tarde, se ejerció en las oficinas de Teléfonos y Telégrafos la censura, en esa forma tan perjudicial para las Empresas y para sus representantes los corresponsales, que consiste en quitar el interventor de Teléfonos la comunicación mientras el corresponsal va dictando palabras, con lo que resulta que dicta al vacío y que la Empresa y sus representantes pierden á la par el tiempo y el dinero.

Yo, que tengo por absolutamente exactas las referencias de esos corresponsales y que sé que esa abusiva práctica de la censura únicamento responde á gravislmos estados nacionales, en os cuales el Gobierno considera preciso evitar que un momento determinado lleguen á provincias ciertas noticias, me permito preguntar al señor presidente del Consejo de ministros qué circanstancias graves, qué conflictos, qué peligros hubo ayer desde las seis de la tarde para que el Gobierno se decidiese á imponer la sensura en Telégrafos y en Teléfonos, impiliendo que las noticias parlamentarias llegasen á provincias y perjudicando gravemente los intereses de las Empresas.

«No creo que S. S. ni nadia pueda pensar que el discurso del Sr. Urzáiz, y peor para su eñoría si lo pensara, sea de esos que merecen a censura al trasmitirae à provincias.»

El presidente del Consejo eludió una contestación categórica, con lo que vino à confirmar lo dicho por el Sr. Salvatella.

Ya ayer hicimos constar la arbitrariedad co-El Matin ha recibido un despacho de Fez. metida al prohibir la trasmisión de aquella par-

«Produjo verdadero asombro que ayer se de modo verdaderamente desconosido hasta

A los corresponsales extrapjeros y naciona-a netero Ricardo de la Vega. les no se les permitió transmitir por telégrafo el discurso del Sr. Urzáiz, y en Teléfonos era imposible transmitiry recibir conferencias, porque la clavija funcionaba sin cesar, y muchas veces tan à desatismpo, que habrá que ver las cosas que hoy digan los periódicos de provincias, muchas de ellas por la natural confusión, más graves de las que dijera en el Congreso el exministro de Hacienda.

La consura no se limitó ayer á tachar, sino de Vargas. que se permitió el lujo de tergiversar los concaptos, poniendo en bosa de los oradores frases. Cávia. que no habían pronunciado.

Como esso curioso debemos citar el de que cultando de esa tachadura la incongruencia de Esperaban á los Soberanos la condesa de Pa- que los consejeros de la Corona aparezsan pro-

Esto se debe á que la censura recibió ordenes de tachar todo lo que hiciera alusión al por Irene Alba y Ernesto Vilches. las, tan pronto como leían el nombre del Moduda por azoramiento, muchas de las palabras En primer término than el Rey y la condesa sen que se daban noticias de la caceria de pa-

Claro que esto ha tanido como consecuenchos diputados que han recibido telegrames idiéndoles numerosos ejemplares del Diario

La censura es una medida de Gobierno para ganar horas en graves cuestiones de orden público, y utilizaria en casos como el de shora y en asunto que produce iguales efectos conocido hoy ó sabido mañana, es sencillamente dar à estas cuestiones una proporción que no hubiera tenido de faltar el acicate de la suriosidad.»

Los números de anoche de España Nueva y El Radical, fueron denunciados por el Go-

El proyecto del Banco de España

Ante la comisión encargada del proyecto de Después de exponer los asistentes varias reforma de la ley del Banco informaron anoy otros, el primero para impugnar el proyecto, El Consejo levanto asta del compromiso ad nelada, comprometiéndose al pago de 10 pese- zado de la hora no queria molestar la atención del atentado cometido por los zacrs contra un Arrancar los planteros de la remolacha y no vender acciones de la Tabacalera; pero si se la calle de Ferraz, donde está la estatua del gedestacamento francés. procurando que esta se sambrar sin estar previamenta de scuerdo. Tabra.

Pedir á los cultivadores que tengan simien- sevitar los quebrantos que ocasionan las ventas s te la devuelvan à las fabricas, y solicitar del a fortiori, y que se conceda à los poseedores. Gobierno eleve la partida arancelaria de granos el derecho de prorrateo.

Asociación de publicistas

Centinúan llegando adhesiones que confirpatrióticos fines de la Asociación.

Además de las del presidente del Consejo, D. José Canalejas; gobernador civil, Sr. Fernández Latorre, y alcalde de Madrid, señor Francos Rodríguez, se han recibido los de los Comités regionales de Orense, presidido por D. Maacelo Macías; Almería, por D. Antonio Ledesma; Jaén, por D. Manuel Montero Moya, y Zamora, por D. Francisco Antón.

Se han dado de alta como asociados los senores Alfaro, Audrade, Algarra, Arija, Burgos, Beltrán de Lis, Barnuevo, Cazaban, Camuna queja que ha liegado hasta mí y que en ba (Julio), Catalá, Castro (Miguel de), Cerdá, las violencias que co ausencia del señor ministro de la Gobernación Cabello, Camilleri, Díaz Berrueta, Escudero, tubal, ha dimitido.

Fernández Lera, Giner de los Ríos, Garcés, González Guardiola, García (José y Jesúa), Huertos, Hervia, Herreros, Illana, Jiménez Callejón, Justo, López de Sáa, López (Ernesto), Lorente, Montero, Moya, Montalvo, Molero, Macias, Madrinán, Muñoz, Merás, Navarro Beltrán, Nieto (Ernesto), Navas, Ramírez, Rey (Eduarde). Ortega (Enrique), Pérez Rlo-ja, Pazos, Pacilla, Palomero (Autonio), París (Luis), Puente, Pazos Rueda, Rodriguez Marin (Francisco), Rossio, Roldán (Antonio), Regulez y Sanz del Río, Sanchez Rojas, Sarton, Sancho, Tejera (Domingo), Thous (Maximiliano), Urbina Uiloa, Villaespesa, Villalba, Vézquez, Verdugo (Francisco), Vallejo y Villa la eximente de locura. El Tribunal de derecho (D. Santiago y D. Antonio).

REUNIÓN DE MINISTROS

Terminada la sesión del Congreso se reunieron anoche los ministros en su despacho y comentaron los incidentes del debate. El Sr. Aloneo Castrillo dió cuenta de que,

sin acudir á crédito extraordinario, había encontrado manera de atender á la construcción de un pabellón para desinfecciones sanitarias en Port-Bou. El ministro de Hacinda se

Luego dió cuenta el Sr. Alonso Castrilo de la necesidad de enviar un delegado á la Conferencia de Paría sobre Sanidad exterior, y se acordó arbitrar recursos para esto comi-

Fiesta artístico-literaria

El sábado 18 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, tendrá lugar en el teatro de da con motivo de los disturbios ocurridos hace la Comedia la primera función de una serie ti- algunos meses en el campo de aviación de Duejerciera en Telégrafos y Teléfonos la censura tulada «Cosas de España», que el Circulo Lite- rango, saliendo absueltos los procesados, racio ha organizado con el fin de iniciar una suscripción para editar las obras del gran sai- taz de la Diputación, Manuel Languica, ma-

Programa

«Prólogo», por Alfonso Ruiz de Grijalba. «Ricardo de la Vega» (Cuatro palabras), por Joaquin Dicenta.

«Auto-semblanza», de Ricardo de la Vega, leida por Federico Garcia Sanchiz. Representación de Abuela y nieta, de Jacin-

to Banaventa, por Irone Alba y Mercedes Pérez

«El espíritu español», por José Rocamora. «Cantos populares», por M. Manrique de

«Andalucía», por Harique López Alarcón y Manuel Machado. «Los ojos verdes», de Bacquer, por Anita

«La Zahori», de S. y J. Alvarez Quintero,

«Bailes andaluces», por Javier Bueno. (Ilustraciones por Paquita Corres). «Castilla», por Aptonio Royo Villanova.

«España picaresca», por Emilio Carrere. Representación de dos escenas de «Amo y criado», de Francisco de Rojas, que ha refundido Tomás Luceño, por Matilde Moreno, Conda, José de la Calle y Soler.

«Serrapias», por Eurique de Mesa. Las localidades se despacharán hasta el viernes por la noche, en la secretaria del «Circulo literario», carrera de San Jetónimo, 28, teléfono 3.471, y desde el sábado por la mañana, en el teatro de la Comedia. A TOTAL OF THE PARTY OF THE PAR

LA PLAZA DE ESPAÑA

El Ayuntamiento continúa haciendo gestiones para el trazado de la plaza de España en los terrenos de San Gil. A este efecto, el alcalde ha visitado al minis-

ro de la Guerra, presidiendo una comisión, de la que formaban parte varios diputados provinclaies, exconcejales y concejales, entre éstos los Sres. Dorado y Diaz Agero. A la conferencia asistió el general Marvá.

Discutióse con los planos á la vista la forma en nicipio y el ministro para que no fracase obras tados á la Asamblea constituyente. tan hermosa, El general Aznar manifestó á los comisio-secreto, directo y facultativo.

nados que no se puede prescindir de construir. Se aplicará en los distritos de Lisboa y

El ministro tamposo se avino á esto, y en vista de la disparidad de pareceres se convino en que el alcaide siga las negociaciones con el ministro de la Guerra hasta ver si se consigue llegar á un acuerdo.

El Ayuntamiento está practicando actualmente las alineaciones de la plaza.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Las hueigas

La huelga de los obreros de las fábricas de conservas de Setubal se extiende á las dietintas fábricas de esta capital y sus alredederes. La subcomisión del Trabajo, desaprobando las violencias que cometieron las tropas en Se-

Tran descarrilade

Nantes 14.

Telegrafían de Le Gávre, situada sobre la via férrea del Estado, que esta terde ha descarrilado, en dicha estación, un tren de mercancias, resultando dos muertos y un herido.

PROVINCIAS

Final de un juicio

Alicante 15. Ha terminado la causa por asesinato de la sefiorita Julia Palau.

El Jarado emitió veredicto, reconosiendo la dictó sentencia, absolviendo al procesado, y ordenando su reclusión en un manicomio. La opinión ha acogido el fallo muy bien.

La situación en Méjico

La legación de Méjico ha recibido un despacho ofisial, diciendo que no ha cambiado la situación en aquel país, y que el gobierno protege con firmeza los intereses de los nacionales y los extrapjeros.

Añade el despacho que las declaraciones del presidents Taft, respecto al objeto porque fuemanifestó conforme con la propuesta que hacía ron movilizadas las tropas norteamericanas. en este asunto su compañero el de Goberna- ha alejado todo peligro de complicaciones internacionales.

Accidente en un tren

Algeciras 14. El revisor de ferrocarriles Joaquin Niebla se ayó de un tren en marcha, ocasionándose heridas de gravedad.

Processãos absueltos.—Arrolago por

Bilbao 14.

En la Audiencia se ha visto la causa incoa-En Ortueda un tren ha atropellado al capa-

CIRCULO DE BELLAS ARTES

Segundo concurso de música de 1911

El Círculo de Bellas Artes concederá un premio único de 250 pesetas al instrumentista que ejecute dos plezas de verdadero mérito, aun cuando sean de diferente género, en el violin, violoncello, arpa ó canto, con acompañamiento «Despacho del otro mundo», por Mariano de de piano, en la velada musical que con este objeto ha de tener lugar el día que se señale, y en los locales de dicha Scoledad.

Las instancias para tomar parte en esta velada se admitirán en la secretaria del Circulo, sección de Música, hasta el día 30 del actual y hora de las doce de la noche. La sección se reserva el derecho de admitir.

ó no á los aspirantes, el cual no ejercitará más que en el caso de que el nivel artístico de los solicitantes sea deficiente, à juicio de la El Jurado estará formado por einco socios,

pertenecientes á la sessión, siendo tres de ellos profesionales. La velada tendrá lugar en el mes de Abril, para poder dejar como minimum un mes entre la fecha de convocatoria y la de la velada.

Los solicitantes expresarán en su instancia suelo Badillo, Ricardo Calvo, Pedro Sepúlve- los títulos y autores de las obras que hayan de ejecutar y el nombre del acompañante en el piano. Los concursantes de arpa pueden, si lo desean, prescindir de éste. Para el orden en que deben actuar los eje-

cutantes se verificará un sorteo, que se hará público en la tabiilla de anuncios del Circulo. Cada ejecutante tendrá derecho á presenciar los demás ejercicios.

La secsión, desecsa del mejor éxito de sus sonsursos, tendrá el mayor gusto en satisfacer cuentas dudas puedan ofrecerse á los que piensen concurrir à ellos.

DE PORTUGAL

Procedimiento electoral para elegir la Asamblea constituyente

O Diario do Governo publica esta mañana que podría llegarse á un acuerdo entre el Mu-lla ley, per la que habrán de elegirse los dipu-Dicha disposició establece que el sufragio es

en aquellos sitios la Capitania general y el Porto el método de la representación propor-Gobierno militar, para lo cual hay señalada cional, según el procedimiento de D'Hondt, y Abandonar el cultivo si el precio pagado el Sr. Rolland para manifestar que presentará ya una parcela, y que el Municipio debe pagar en las demás circunscripciones la votación se hará por listas de candidatos, como se verifica

LA "GACETA...

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presen-te á las Cortes un proyecto de lay regulando la ju-risdicción y modo de proceder centra senadores y diputados por razón de delito.

—Resi orden disponiendo que D. Pedro Calderón y Ceruelo, marqués de Algora de Gres, oficial primero de la Dirección general de Prisiones, se encargue del despacho de los asuntos del Registro central de penados y rebeldes de este ministerio.

Gobernación. - Real decreto disponiendo que el domingo 2 de Abril próximo se proceda á la elec-ción parcial de un senador por la Sociedad Econó-

Otro disponiendo que el domingo 9 del próximo mes de Abril se proceda á la elección parcial de

nu diputado à Cortes por el distrito de Nava del Rey, provincia de Valiadolid.

—Real orden disponiendo se convoque à consurso para proveer todas las Inspecciones de aguas minera les que quedaron vacantes en el calabrado el dia 22 de Marzo del año ú timo.

-Orra deciarando de utilidad pública las aguas minero medicinales que emergen en la finca Villa pafía que la como gente en la finca Villa pafía que de la como de la com 30 de Saptiembre de cada afío.

-Otra señalando para lo sucesivo como segunda temporada oficial del establecimiento balneario de Archena (Murcia) la comprendida en el período de 15 de Agosto á 15 de Noviembre de

Instrucción pública.-Rasi orden nombrando vocal de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de instrucción primaria á D. Eugenio Camborsin España.

-Otra disponiendo se agreguen à las oposiciones à la câtedra de la sección de Latras de la Es-cue a Normal Seperior de Masstros de Málaga la anxillaría de la Normal de Córdeba y la de Padagogia de la de La Laguna (Canaria-).

Otra nombraudo profesor numerario de trom-bón su el Conservatorio de Música y Daciamación & D. Bernardo García Masada.

—Otra aciarando el concepto del art. 12 del ra-glamento vigente de 8 de Abril de 1930 sobre constitución de Tribunales de oposiciones.

Gracia y Justicia .- Real orden dictando reglas para puntualizar y dar unidad debida á la in-terpretación de los artículos 2.º 7 3.º del Convenio sobre procedimiento civil firmado en La Haya e 17 de Julio de 1905 y ratificado el 24 de Abril de

Marina .- Real orden declarando nulo y sin ningúa valor ni efecto el nombramiento de cabe de cañón expedido á favor de Antonio Nicolás

Gobernación.-Real decreto modificando sa la forma que se indica lo dispussto en el parrafo 3.º del art. 161 del regiamento provisional de Sanidad vida y obras del insigne poligrafo. Es un indiexterior de 14 de Enero de 1909. -Real orden sobre constitución de Tribunales

de examenes para ingreso en el Cuerpo de Seguridad, y para los examenes de aptitud para el ascenso de los individuos del referido Cuerpo. -Otra circular disponisado que los ganados de

las especies bovina, ovina, caprina y porciua, pro-sedentes de Holanda y Suiza, queden sometidos, á su importación en Espeña, á los reconocimientos y pariodos de descapso que se indican.

Instrucción pública.-Reales órdenes disponiendo se anuncian á concurso de traslado las plazas de profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Ciudad Real y Castellon. Fomento. - Real orden disponiendo que el plazo

termine el 6 de Agosto próximo.

-()tra antorization el ga para los trabajos de colosización del monte Pi-Otra disponiendo se expida un libramiento, á

justificar, à favor del presidente del comité ejecu-tivo asi IX Congreso internacional de Agricultura por la cantidad de 75.000 pesetas, para atender á los gastos de organización del referido Congreso.

IX Congreso internacional de Agricultura

El Comité de organización del IX Congreso internacial de Agricultura que ha de celebrase en Madrid del 1.º al 6 de Mayo de 1911, tiene ya casi ultimados sus trabajos para la celebragión de squél.

Son muchos á estas fechas los estudios "ecibidos acerca de los importantes temas que asrán objeto de discusión por parte del referido bujado y tirado con notable limpieza y clari-

como del extrapjero, siendo también muy numerosas las adhesiones recibidas, lo que hace esperar sea un éxito la celebración del Con-

VIDA TEATRAL

REAL.—Hallandose vacantes para la temporada próxima varias plazas de educandas con suel-do en la escuela de baile francés de este teatro, usda abierta la matrionia gratuita en la direc-ción de escena del mismo todos los días no fastios, de tres á cinco de la tarde.

Las señoritas aspirantas deberán estar revacunadas, ser mayores de catorca años y menores ie veinticinco, agraciadas, de buena figura y ro-busta constitucion.

Todas las plazas de la escuela de baile tienen sueldo durante la temporada de ópera, y la en señanza y las matrículas son completamente gracuitas, con la sola obligación de la esistencia à las clases diarias y el cumplimiento de las condicionas del reglamento.

PRINCESA.-Del 16 al 18 del próximo mes de Abrii dará seis funciones en este teatro la célebre actriz trancesa Ceclie Sorel, con la célebra compañía que dirige. Representará las sels obras más notables de su repertorio, en cuya interpretación ha conseguido iama verdaderamente extraordi-

Sabido es que Cecile Sorel es «grande societaireo de la Comedia Francesa, y que á su gran renombre como actriz agrega su fama mundial de ser la artista más hermosa de Francia y la mujer «parisienne» cuyo chic, distinción y riqueza en el vestir han sido más estebrados en el mundo en-

En brevs se anunciará con detalles el programs de las seis funciones de Caclie Sore!, y sa abrira el abono para las mismas.

Apolo. — Mañana jusves, en las secciones de la seis y media y nueve y tres cuartos de la seche, se despedirán del público madrileño Las Volado ras, notable troupe de Le ballet aerien, que con

gran éxito han actuado en este teatro. — El viernes se verificará en este teatro el estre no del sainete frico de costumbres savillanas, e un seto, tituisdo Al arcanse de la mano, origi aal de los Sees. D. Jorge y D. José de la Cusya música de D. Tomás Breton.

Cómico.—Mañana se pondrá en escene en est teatro por primera vez á las seis de la tardo, la ex traordinariamente aplaudida zarzuela en tres ac los titulada Los viajes de Gulliver, en la qui oma parte toda la compañía, coro general y acom-

LIBROS NUEVOS

Nuestro distinguido compañoro en la prense D. Marcelino Gambón Piana, director de El Ribagorzano, periódico que se publica en Grans, ha reunido en un volumen de 90 pági nas tiulado Biografía y bibliografía de Don Joaquín Costa, todos los datos relativos á le co curiosisimo, indispensable à los que dessen conocer al detalle la portentosa labor del preclaro aragonés.

Adornan al libro magnificos fotograbados.

La Monarquia. - El tercer número de esta revista, que mañana se pone á la venta, con- se deje paso á la calumnia. tiene interesantisimas informaciones hechas en los palacios de la Infanta doña Isabel y de los cias, nada de sospechas embozadas. Infantes dena María Tersea y D. Fernando. Artículos de los generales Polavieja y Acárrapara la presentación de proyectos para la cons Monarquia, que firmen los Sres. Sánchez de que el Gobierno estudia.

trucción del farrocarril de Badajoz à Fregenal Toca, Miguel de Unamuno, Javier Gómez de A propósito de él, yo h la Serna, etc. Poesías, cuentos, las tres nove- yoría que al tratarse de la subast nar de Algalda, de Saniúcar de Barrameda (Cá-femeninas, sociedad, sports, militares y tea-seo de la Cámara.

> En el Salón de Conferencia del Senado está expuesto estos días un retrato al pastel de Su Majestad el Rey.

El cuadro, que acredita á un buen artista, ha sido pintado por el fancionario de la scoretaria del Sanado, D. Nicolas Aquino.

En este retrato, S. M. aparece de cuerpo entero; viste uniforme de general de Artillería, y se destaca de un fondo de tapiz de tonalidades

La Dirección de Comunicaciones acaba de Repaña.

El mapa, que es de gran tamaño y está di-

CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER) El Sr. Azcarate interviene para alusiones. Dice que se propone combatir con energia el

proyecto de reforma de la ley del Banco. Comprende que se debe hacer un sacrificio para recoger la Deuda exterior; pero de la manera menos gravosa, y, coando se habla tanto de moralidad, los ministros deben tener mucho cuidado.

No se explica por qué se propone en el proyecto el sorteo, ni por qué cree el Sr. Coblan que la subasta afectaria al honor del ministro te Hacienda.

El ministro de Hacienda: Ya he dicho que si la Cámara lo prefiere, acepto la subasta. El Sr. Azcárate habla del art. 26 del pro-

yecto, y niega que, después de lo tratado en las Cortes, haya habido negoslación.

El ministro de Hacienda: Dos veces. El Sr. Burell: ¿Coando?

El ministro de Hacibnda: Desde antes de ser ministro S. S. Digalo el ministro de Es-

El Sr. Azcarate consura duramente el inflojo de las grandes Compañías, recogido innoiuso en una Enciclica del Papa. Luego habla de la teoría constitucional re-

coglendo los conceptos del Sr. Urzáiz. Entiende que, en realidad, no es realizable

la resposalidad del Monarca tal como se practies en la Coastitución. La critica fué hecha admirablemente por el el Sr. Utzáiz, y reconoce que la revolución de

Portugal se debió á torpezas de la dinastia y ie les partides. En efecto, por la Constitución asume el Rey

ona participación sustantiva. Nos lievan los equivocos al poder personal iel Rey, más ó menos disfrazado con esas erises orientales tan bien calificadas por el señor

Termina recoglendo los rumores públicos sobre inmoralidades, y dejando á un lado los dministrativos, ya antiguos, declara que es may alarmante el que ciertas cosas no las digan sólo los adversarios, que pueden estar pasionados, sino hasta los propios amigos. Rumores.)

El presiden-e del Consejo: Yo-lo he dicho nuchas veces—tetoy al describierto y siempre iispuesto á que se fiscalicen mis actos.

Yo soy, además, responsable de la honorabiildad de cuantos se sientan en ese banco, porque sé que el hombre que se encarga de formar Gobierno y le forma, asume la responsabilidad de sus ministros.

Da esta proyecto, que yo amparo con mi combre, con mi firma y con mi honor, se ha-ola, ha hablado el Sr. Urzáiz; pero nada concreto ha dicho. ¿Qué se ha demostrado? Que lo diga quien

o seps, que yo se lo agradeceré.

El Gobierno que condesciende con la inmoralidad no es acreedor á la confianza del Rey, la confianza de las Cortes, à la tolerancia del

Cuando se trata de reorganizar una forma de tributación, se lesionan muchos intereses, y no es extraño que se proteste, y hasta que

¡Pero que se hable claro! Nada de reticen-El proyecto de ley del Banco está en la co-

misión que ha de informar sobre él. Ese proga, y otros de los ilustres colaboradores de La veste es sólo el precursor de uno definitivo,

las en folieton y secciones de modas, páginas vote aquello que parezca satisfacer más el de-

to de honor para el Gobierno. (Aplausos en la pero también malo, y por eso voy contra ét. mayoria).

Lo que corresponde hacer, señor presidente, dice —es contestar categóricamente. Hablar tarlo el Sr. Azcárate y yo, y resultan derrotade intenciones no viene á cuento.

de entenderse con S. S. Se aferra à una idea y los partidos liberal y conservador, que yo llade ella no pasa.

Confunde el error con la inmoralidad; esta- cratica. (Risas). publicar un mapa telegráfico y telefónico de blezco la diferencia, y no la reconoca. ¿Qué voy á hacer yo? O enfadarme ó no hacerle esso.

El Sr. Azcarate pregunta el está el Gobier-

lentro de la ley, sí.

El Sr. URZAIZ: ¿Dentro de la ley? Con ha-

cerle estar... Se suspende el debate. A las ceno se fija el orden del día para hoy último párrafo del nuevo dictamen.

se levanta la sesión.

Sesión de hoy

Abresa la de hoy á las cuatro menos cuarto, presidiendo el conde de Romanones.

En el banco azul, el presidente del Consejo y el ministro de Fomento. Poca concurrencia en los escaños, y mucha

en las tribunas. El Sr. Azzati recuerda que tiene anunciada

una interpelación sobre el descanso dominical. y anuncia otra sobre política general y atropelos electorales en Sueca. El Sr. Canalejas, contestando á preguntas

del Sr. Llorens, dice que el Gobierno no tolerara atropellos electorales de los denunciados en Antequera, caso de confirmarse. El ministro de la Gobernación: El alcalde, común.

en nuevo telegrama, no sólo niega tales he chos, sino que afirma ha llevado a los Tribunales, por calumnia, á los antores de tales informaciones.

Bi Sr. Llorens: Son tantas las enormidades que alli se han cometide, que procede se haga un castigo ejemplar.

El Sr. Nougués y marqués de Villanueva piden auxilios para las víctimas del temporal en Cambrils, y que se establezcan faros en terés de 6 por 100.

squellas costas, pues la carencia de ellos ha originado ya muchas desgracias. El Sr. Canalejas contesta que así se hará

ientro de los recursos del presupuesto. El ministro de Fomento da lectura de un proyecto de lay, de que por separado damos to, quedaba reducido al 4'92 por 100.

ORDEN DEL DÍA

Signe la discusión de este proyecto. Se da lectura de una enmienda al articu-

(Ea el banco azul el Sr. Cobian.)

Sin discusión se aprosbau los artículos 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.° y 8.° La comisión acepta una enmienda al artícu-

lo 9.º que pasa á ser artículo. Dice sei la enmienda:

«Art. 9.º Se destinará durante cincuenta años á la extinción de la Deuda exterior estampillada la anuslidad de 6.502.322 pesetas oro, además de los 41.132.008 pesetas oro que se aplican al servicio de intereses de la referi-

La amortización ó recogida de los títulos se rior á la par, ó, en otro esso, por sorteo en las fechas y del modo que determine el Consejo de ministros. Los tenedores de dicha deuda no tendrán

para la extinción de la misma. El Sr. Unzaiz combate el nuevo articulo.

Esta somisuda, que es una mejora al proiuutil mi intervención en este debate. Estaba servadores, ocurriría este fenómeno. yo solo; se dudaba de que se me hiciera caso. mentaria, la prueba de que se necesita una y medio que necesitáis.

Extrañará acaso que aun así combata el ar-A propósito de él, yo he de advertir á la ma-seguido algo, pero no todo. Meha ayudado efi- que se va á hacer. daz mente, y por ello le doy las gracias, el senor Azcárate.

Expuse ya que ma parecia muy grave ese Y no olvidé's, amigos mios, que es un asun- artíulo 9.º Ahora es menos grave, menos melo, alegrándome de que se haya rectificado. Desti-El Sr. Urzaiz vuelve á hablar brevemen- nándose, como se hace, seis millones y medio te, insistiendo en sus anteriores munifesta- para adquirir Deuda exterior, resultará que se podrá comprar mayor cantidad de papel.

El dictamen bemos tenido el honor de mados los que lo defendieron, ó sean los señores El presidente del Consejo: No hay manera Cobién y Gonzalez Besada, ó por mejor decir, maría conjunción conservadora liberal-demo-

Reconozco una ventaja, pero no total, y por lo tanto, votaré en contra.

El S. Besada: Ya vé S. S. como no eran Congreso, estando todos ellos suscritos por re- dad, constituye un hermoso trabajo de carti- no dispuesto á admitir modificaciones en el los conservadores, pues para el nuestro tuvo Compañía de Jesús pidiendo la exección del provecto de las del Barro. benevolencias el Sr. Azcarate de que prescin- servicio militar.

El ministro de Hacienda: Dejando al Baneo dió S. S. empleando palabres grueses. Esta copjunción liberal- conservadora- democrática tiene deberes comunes y responsabilidades and.

logas en determinadas cosas. Formula algunas observaciones respecto del

El Sr. Suarez Inclan, presidente de la comisión, defiende el die amen.

Ahora el Sr. Urzálz dice que el dictamen anterior era inmoral, y ahors, después que la hemos modificado, sigue sosteniendo la misma opinion. De donde saca S. S. que ibamos a nacer un regalo á los tenedores de exterior?

El Sr. URZAIZ: No he disho eso, sino que la oncedian.

El Sr. Suarez Inclan: S. S. tendrá el derecho, dada su terquedad.

Vuelve á ocuparse de la recoglda de obligaciones de Aduanes, con lo que se benefició á los tenedores de ellas.

Yo soy el primero en reconocer la honorabilia dad de S. S. Peco ahora ha debido no formular acusaciones, cuando no resisten al sentido El Sr. Unzaiz: Tengo que hacerme cargo da las observaciones del Sr. Suárez Inclan, mi

querido amigo. Parece, señores diputados, que se ha armado un poco de barullo, porque como presidente de la comisión ha traído á debata cosas completamente sjenas á él, criterios particulares y una porción de cosas, cuando le bastaba con defender el dictamen.

Las obligaciones de Aduanas devengaban in-

El Sr. Suarez Inclan: E 5. El Sr. URZAIZ: El 6.

(Varios diputados, entre ellos el Sr. Osma:

El Sr. Unzaiz: Este interés, con el descuen-Ciaro está que lo que hice no fué por perjuilcar á los tenedores, sino por fevorecer al Tesors en unos cuantos miliones con la recogida LA DEUDA EXTERIOR Y LA POLÍTICA de las obligaciones de Aduenas. Ya ve su sanoria la diferencia que hay entre este caso y el

> de Deuda exterior, que ya habéia modificado. Yo quisiera acabar este debate. El Sr. Suárez Inclan: Yo, no; yo quiero

> de que se trataba en el proyecto de recogida

prolongarle. El Sr. Unzaiz: Yo no quiero ser responsaols de que unos valores españoles estén pendientes de esta clase de discusiones, que deben terminar hoy.

El Sr. Suarez Inclan: Ante el país y el Parlamento me hago yo responsable.

que

COD

tole

sión

iari

fan

due

de;

no I

prim

SU V

com

80 G

El Sr. URZAIZ: En este debate se me ha dia cho una porciou de desvergüenzas, porque tales son deelr que no era persona dece te, ni hombre de honor y no me he enfadado, porque hará por subasta, el su cotización fuese infe- razón que era un medio de ccultar la falta de labra inmoralidad, porque lo era el proyecto, beneficiando à particulares à costa del Tesoro y se han cfendido algunos. A mi me agradaria derecho á reclamer, si se suspende, modifica ó la sinceridad á que me lleva mi temperadiscutir sin motestar á nadie, pero hablo con

1 audablemente, hablar de recogida á la par habis de provocar un alza en esca valores. Yo yesto, demuestra claramente que no ha sido no sé si en 1909, cuando el proyecto de les con-

Ahora quisiera que se me dijera cómo se van Ahi està el éxito de mi intervención parla- a arbitrar en este presupuesto los sels millenes

¿Por qué en vez de este no se ha traí de un proyecto de ley de conversión de deuda extetículo, y es natural que lo haga porque he con- rior en interior? Porque en el fondo eso es lo

SEMADO

SESION DEL DIA 15 DE MARZO DE 1911

Se abre la sesión á las enatro menos veinte, presidiendo el Sr. Mentero Riog. En el banco azul, los min'atros de Marina

y Guerra. Escasa concurrencia.

Ruegos y preguntas

El ministro de Marina reproduce el proyecto de les de reorganización del Cuerpo de sargentos de Infantería de Marina. Los Sres. Alonso Martinez y Pico reprodu-

cen dos proposiciones de ley. El señor marqués de PIDAL presents á la iguales los proyectos de los liberales que los de Camara una exposición de los padres de la

FOLLETIN DE BL CORREO

Madama de Stael

en el hermoso clima de Italia. El aire del "ar que tanto sofoca en verano, producia entonces an suave calor: los campos cataban cubiertos de hermoso verde: apegas acababa el otoño, y ya parecia comenzar la primavera. Se vejan en las plazas todo género de frutas, naranjas y granadas. Se oía la armonicsa lengua toscana; renacian en el alma de Oswald todos los reenerdos de la hermosa Italia; pero no los acompañaba esperanza alguna: en todas sus impresiones no había más que cosas pasadas. También influía en Lucila el suave clima meridio. nal, y si el lord Nelvil la hubiese animado hubiera manifestado más coufianza y viveza; pero ambos se contenian por una timidez igual, inquietos acerea de sus mútuas disposiciones, y no atreviéndoss à comunicar sus sentimientes interiores. En semejante situación, Coriga hubiera logrado pronto que Oswald o Lucila la confiazen sus secretos; pero ambos tenían el mismo género de reserva, y cuanto más se parecian en esto, tanto más difícil era que sallesen de la incomo la situación en que se hallaban.

CAPÍTULO II

vil escribió al principe Caltel Forte, y pocos teis por primera vez. inatantes después vino éste à verle. Se trastornó tanto Oswald con gu presencia, que estuvo mucho tiempo sin poder habiar: en fin, le vo sin poder concluir lo que iba á decir. preguntó por Corina.

ella—respondió el principa Castel Forte:—su pord Nelvil sentía que no lo procurase, dición— se el principa Castel Forte;—muchas veces le una idea. debo ocultaros que cuando supimos vuestra! Al otro dia estaba tan inquieto, que bien llegads á Italia, se conmovió en tales tér- temprano fué á ver al principe Castel Forte. minos que le volvió la fiebre: no me ha- | -¿Y qué ha respondido?-le dijo. cho cuál es su intención acerca de vos, pues me guardo en cuanto puedo de pronunciar Castel-Forte. vuestro nombre.

wald, de ma lestarla la carta que hace unos que me dió la mayor pena; andaba muy apreciaco años os escrib. contiene todos los por- suradamente por su cuarto, no obstante su sumenores de las circunstancias "ne me impidie- ma debilidad; á veces sucedía á la palidez un ron saber su visje à Ingiaterra, antes de casar. encarnado muy vivo, que desaparecía al insme con Lucila; y cuando la haya leido supli- tante; la dije que deseábais verle, calló un carla que me permita la ver; pues necesito ha- rato y me respondió, en fin, estas palabras que

ya no debe selicitar su amor. tel-Forte,-y deseaté que la causéis algún zado mi corazón hasta este punto. He sufeido

que Oswald presentó el principe de Castel- suplicio continuo. Tenía por Oswald no monos Forte, que ella recibió con bastante frialdad, entusiasmo que amor. Debe acorderse que le Miróla él con suma atención, pues se la llamó dije una vez que me costaría más el no admisu hermosura, suspiró pensando en Corina y ra le que el no amaric. Ha marchitado mi disalió acompañándole el lord Nelvil.

Nelvil, -no, jamás me perdonaré... y se deta- muero, que me deje en paz.

Todo lo demás del día se pasó triste y silen- Oswald.

-Sólo os puedo dar muy trietes noticias de closamente. Lucila no procuró distraerle, y el

-No quiera veros-la contestó el principa

-¿Y por qué causa? Tened la bandad, principe,-replicó Os- - Ayer estuve á verla y la hallé tan agitada

blarla para justificar, el se puede, mi modo de os repetiré finiments, pues que así lo queréis: proseder. Necesito de su estimación, aunque : «Es un hombre que me ha hecho mucho daño. El enemigo que me hubiese encerrado en -Así lo haré, milor-dijo el principe Casa una cárcel, ó desterrado, no hubiera despedalo que nadie ha sufrido, una mezcia de irrita-En aquel instante entró lady Nelvil, á la ción y ternora, que convertía mis ideas en no

cha, me ha engañado voluntaria ó involunta--Muy hermosa es lady Nelvil-dijo el prín- riamente, no importa, no es quien yo creis. cipe Castel-Forte: - jenán jovan! jqué fres - | ¿Qué ha hecho por mi? Me ha correspondido cara de rostro! Mi pobre amiga nada de eso du ante un año, y cuando ha sido necesario tiene ya; pero no debéis olvidaros, milord, de defenderme, manifestar su amor con una ag-

he visto en mejores disposiciones hacie vos, y Dicho esto, el príncipe Castel-Forte llevó à defendido contra mi mismo.

rapuso el lord Nelvil.

ces menos daño haría una puñalada.

-Croedma-respondió el lard Nelvil-yo en otro tiempo Corina muy bi a habri- escu- versos del Pastor Fido: chado esto, y pue ser que shor no haga caso alguno. Ne obitante quiero escribirla, y aun me persuado, que á pesar de la descontenta que esté de mi, sún oi la voz de su amigo.

-Yo la entregué vuestra carta-dijo el prin- y de quince días á esta parte aún más maiscipe Castel-Forte; pero os suplico encarecida-Así que llegaron à Florencia, el lord Nel- que también era muy hermosa cuando la vis- clón; ¿la ha hecho? ¿Puede alarse de un sa- mente que la tratéle con el mayor miramiento. erificio, de un movimiento generoso? Ahora es pues uo sadéis cuánto luflujo tenéis aún en -No, no me olvido de ello-exclamó el lord feliz, posee cuanto el mundo aprecia, y yo me clia. Cinco años hacen más profunda una impresión, cuando ninguna otra idea nos distrae; -Muy duras son estas expresiones, -dijo ¿queréis srber en qué estado se halla actual-

-El tanto padecer la tiene irritada, -repu- di lo separarle todas mis instancias, os dara

más: sólo á mí recibe: el trabajo la causa, sin —Si Corina me hublese visto triste, Corina aún me permitiréis os diga que algunas os ha su gabinete al lord Nelvil y le suseñó en él el retrato de Corina cual se presentó en el primer -¿Luego me consideráis muy culpado?- acto de Romeo y Julieta, pues fué la circunstancia en que ella sintió el mayor amor por —Si me permitis que os lo diga,—añadió el Oswald. Todas sus facciones estaban animadas principe Castel Forte, -- creo que lo sóis. Las por cierto aire de confianza y de dicha. Renofeltas que podemos cometer con las mujeres, váronse en la imaginación del lord Nelvil los no nos dañan por lo común en la opinión de recuerdos de aquella feliz época, y como se las gentes; estos frágiles idolos, á los cuales complaciese en ello, el principe le tomó de la hoy reverensiames, podemos remperios maña- mano y descerriendo una certina negra que na siu que nadie los defienda, y por lo mismo ocultaba otro cuadro, le hizo ver à Corina cual. yo los respeto más, pues solo nuestro propio squel año se había mandado retratar con ar cerazón es quien puede inspirarnos sentimien. vestido negro, el mismo que no había deje do tos de boudad hacia ellas, Parece que no re- desde su vuelta de Inglaterra. Al instante, se sulta incovenienta alguno para nosotros en ha. acordó Oswald de la mujer que de aquel miscerlas mal, y sin embargo, este mal puede ser mo modo había visto en Hydepark, y que tanto errible. Las leyes castigan qualquiera lojuria le había llamado la atención; pero lo que priu-Therida que se haga, y el atormentar á un co- cipalmente le admiró fué le extraordinaria muzón sensible pasa solo por un juguete, y á ve. danza que se advertis en la fisonomía de Corina. Estaba pálide como un cadáver, los ojos medio cerrados, sus grandes párpados cubrian también he sido may desgraciado, y esto es lo sua miredas y sombreaban sus mejillas sin coúnico que puedo alegar en mi defenea; pere lor alguno. Al ple del retrato se leian estos

A pena si puó dir: questa fu rosa.

(Apenas si puede decir: esta fué una rosa.) -¿Y está ahora así?-dijo el lord Nelvil. -Si-respondió el principe Carles-Forte, -

Al oir estas palabras el lord Nelvil salió de alli como fuera de si, pues su excesiva penaperturbaba su razón.

CAPITULO III

Habiando vuelto á su casa, se enserró en su mente?, pues un caprisho, del cual no han po-fenarto por todo el día. A la hora de comer vi-

EL SERVICIO MILITAR

reclutamiento y reemplazo del Ejército. El presidente de la Canara dice que se reanudará la discusión del proyecto en el punto

El Sr. Sanchez de Toca manificata que ha- sorteos. biéndose retirado el dictamen para reformarlo debe hacerse nueva discusión de totalidad.

El Sr. Montero Ríos: No se trata de un dic-tamen nuevo, sino de un dictamen reprodu-

do. El Sr. Sanchez de Toca defiende su enmien- lo propuesto en la enmienda. da á la hase 1.ª, con estándole el Sr. Peña que no hay inconveniente en establecer que sea uno solo de los individuos de una familia el que preste el servicio militar. El Sr. Sanchez de Toca retira su enmienda.

Se retiran varias enmiendas y se da lectura de una enmienda del marqués de Estella.

Como éste se encuentra ausente de la Cáma-

Se acepta de comienda del general Linare, apresuradamente el proyecto. Se da lectora de otra del Sr. Ssanchez Al. BORNOZ, el cual no se encuentra en la Camara

Se decena la comienda, con gran extrañeza de la Camara, la cual aumenta al anunciar la presidencia que se suspende la discusión del

aprobado ayer y se levanta la sesión á las cines menos sinco.

DE BARCELONA

El Sr. Gamboa.-Visitas de despedida Barcelona 15.

El Sr. Gambos, quien marcha per la noche

Eq la Catedral faé racibido con todos los honores por el cabildo, en ansencia del Obispo,

Después fué al Ayuntamiento, donde se hallaba formada la Guardia municipal. El señor que se encontraban en su despacho, agrade ciendo el envisdo mejicano á los reporters las consideraciones que tavo la prensa barcelonesa para con él, durante su estancia aqui.-

El Sr. Urzáiz

El Se. Vezáiz ha continuado durante el día de hoy resibiendo numerosas visitas, cartas, sión y de adhesión por su campaña parlamen- tión referente á la pesca en Galicia.

Por falta de sepacio, no publicamos de moducido los discursos del ex ministro de Hacien- Canarias. da; pero por el excepcional valor que encierra. no podemos menos de reproducir hoy, á reser-

«Sr. D. Angel Urzáiz.

ama ante todo y sobre todo la sinceridad, como permaneserá aquí también el viernes. primer daber patriotico, el que le felicite por su valentis, tau escasa en estos tiempos de compadrazgo y de farándula.

¡Lastima que se encuentre usted tan aislado an sea nobilisima actitud!

aplauso de un patriota, reciba el mío. Queda suyo afectisimo s. s.

Miguel de Unamuno. 14 Marzo de 1911.8

Terminó esta tarde el debate iniciado hace los dias sobre el proyecto relativo á la Deuda exterior.

Y terminó dando el Gobierno la rezón á cuanto el Sr. Urzáiz había expresado en las

tardes anteriores, puesto que varios diputados en provincias, satisfaciéndose tembién desde Se pone à discusión el proyecto de ley de ministeriales, obedeciendo indicaciones que recibieron, presentaron una comienda, que faé aceptada y pasó á sustituir lo que proponía que que do pendiente la anterior legislatura. el proyecto, por virtud de la cual se autoriza El Sr. Peña, en nombre de la comisión, que la Deuda exterior sea amortizada por sumantiene la base primera tal y cemo figura en basta y si pasara su cotización de la par, por

> No es lo mejor lo que shora se establece, pero es menos malo que lo que se había con-

La discusión de esta tarde se mantuvo sobre

El Sr. Urzáiz la combatió, estimando preferible una conversión, y la defendieron el presidente de la comisión Sr. Suárez Inclán, el ministro de Hacienda y el Sr. González Be-

Prolongóse el debate algún tiempo, consigre, por ballarse enfermo, se promueve una lar- naudo el Sr. Urzáiz cómo á pesar de todas las ga discusión acerca de al se ha de suspender o desvergüenzas que se le han dicho en el Cons Propone la Mesa que se discuta la base pri- greso y por los periódicos ministeriales y conmera, no pasando á la segunda hasa que sea servadores, se ha venido á la postre á reconodiscuida la enmienda del marqués de Estella. Cor que eran fundadas sus censuras reformando

L'amó también la atención el Sr. Urzáiz sobre el alcance de sus manifestaciones, precisándolo consretaments, puesto que se han tergiversado algunas de sus palabras respecto á la función que constitucionalmente corresponde al Se vota defluitivamente el proyecto de ley Ray, y expresó la conveniencia de alta política y para el mejor goblerno del país de que exista una verdadera oposición de S. M. en las Cortes y de que los Parlamentos no se disuelvan con Crédito de la Unión Minera. tanta frecuencia como se hace, sino que se los Sociedad general de la Industria y de su vida legal.

à Paris, ha empezado esta mañana sus visitas festaciones de carácter político del Sr. Urzáiz en términos indecisos y con escaso calor, sin ograr el convencimiento de la Cámara,

se si proyecto de servicio militar obligatorio, Gambos se despidió expresivamente del aical- suspendiéndose el debate y levantándose la sede, quien le presentó después à los periodistas sión por no hallarse en la Cámara algunos senaderes que han presentado las enmiendas al dictamen que correspondia discutir.

> El ministro de Fomento conferenció esta mañana con el presidente del Consejo para indisaris sus descos de que cuanto antes se pongan á discusión los proyectos fde su departamento presentados á las Certes.

También conferenció con el Sr. Canalejas el telegramas, telefonemas y tarjatas de felicita- ministro de Marina, para ocuparse de la cues-

Este problema-dijo el presidenta-es de mente algunos de estos testimonios de la pro- difícil solución, porque luchan en él intereses fands impresión que en todas partes han pro- encontrados, como ocurre con la cuestión de

Su Majestad el Rey llegará mañana á Mava de publicar otras, la siguiente carta del drid, procedente de Sevilla, para reunir y presidir el Consejo de ministros.

El jese del Gobierno ha dicho que no sabe si Permita usted, señor mio, á un español que el Rey regresará mañana mismo á Sevilla ó

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Abril próximo vence el cupón semestral de las cédulas hipotecarias de este Si de algo puede servirle como ánimo el establecimiento, al interés de 4 por 100 annal,

la misma fecha, con el descuento de los derechos reales correspondientes, las cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 2 de Enero último.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio. Madrid 15 de Marzo de 1911.-El secretario, Eugenio Conde y Montero.

EL TIEMPO

La temperatura de hoy en Madrid ha sido A las ocho de la mañana, 9º sebre 0.

A las doce, 14° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 13° sobre 0. La máxima fué de 15°. La mínima de 5°.

El barómetro marca 701 mm. -- Lluvia.

Bolsa de París Parts 15.-Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 97:55.—3 por 100 francés,

97 45 .- Fabra. SOLSA DE BARGELONA Octivación del día 13 de Marzo de 1911 Ferrocarril Orense & Vigo. 19 80 Sceledad Hullera Española.. BOLSA DE BILMAD Cotización del día 13 de Marzo de 1911

Banco de Bilbao. 332 00 sanco de Vizcaya.

Tanta frecuencia como se hace, sino que se los mantenga funcionando durante tode el tiempo de su vida legal.

Contestó el presidente del Consejo las manifestaciones de carácter político del Sr. Urzáiz en términos indecisos y con escaso calor, sinograr el convencimiento de la Cámara,

En la sesión del Sanado comenzó á discutir
En la sesión del Sanado comenzó a discutir
En la sesión del Sanado comenzó

A orillas del cinco tercia, una preciosa gitana con su novio platicaba, rifiendo la otra mafiana. El hermano de la moza, sin encomendarse & Dios, agredió al pobra mancebo con un cuatro tercia dos.

Ravolviósa al agradido, metió mano, incomodado, y una antigua cinco cuarta le metió por un costado. Una dos tres cuatro quinta la gitana por el juez, Todo lo negó, cual hacen

las gentas da su jacz. L. Fernandss Redrigues. (La solución mañana.)

Solución á la charada anterior: SI BA RI TA

EQUIVOCACIONES GRAVES

Muchas veces sa hacen equivocaciones graves en el diagnóstico de enfermedades del estómago, pues en la mayoría de los casos, los cólicos severos, fiebres, náuseas, vómitos, estrefilmiento, in digestiones, dolores en la vejiga, billar, reflejados muchas vaces en los hombros, espaldas y pecho, y diarrea pronunciada, son sañal principa isima de padacimiento de piedra en el higado ó cálculos biliares.

La Auticalculina Ebray cura les cálculos bilia-res porque los disusive fácilmente y ha salvado dicho compuesto á muchos pacientes atacados de y desde dicho día se satisfará su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el an cruei padecimiento. Solicita ustad el tratado sobre el Mai de Piedra y su Curación á Ebrey Chemical Wors, 46, Musray St., New York, óa bot ustario.

FIEBRES PALUDIDAS

En los paísas húmedos, pantanosos, es muy frecuents contraer fiebres malas, muy tenaces y diffclies de vencer, à las cuales se ha dado el nombre de fiebres palúdicas, y todavía ocurre esto con ma-yor frecuencia en los países cálidos. De aquí el que estas fiebres, que las corten sin demora tomando Perías de sulfato de quinina de Ciertan. En efecto, basta con tomar de 6 á 12 de estas perías para corten propira a constante de ciertan de Ciertan. tar pronta y seguramente las fiebres pa údicas, sun aquellas más terribles y antiguas, con la circuns-tancia de que todavía son soberanas contra las fisbres intermitentes, contra las nauralgias periódicas, que se presentan en día y hora fijos, y del pro-plo modo contra las afecciones tificas de los países cálidos, ocasionadas por los grandes calores y per

En fig, y por último, constituyen el mejor preservativo conocido contra las fiebres, cuando se habita en países cálidos, húmedos ó maisanos. ¿Qué extraño, por lo tanto, que la Academia de Medicina de Paris se haya complacido en aprobar el procedimiento de praparación de dichas perlas, para así recomendarias á la confianza de los en-

para asi recomendarias a la connanza de los en-fermos en todos los países? Cada perla contiene 10 centigramos (dos gramos) de sal de quinira. Tómense de tres á seis perlas al principio del acceso y otras tantas al final. De venta en todas

Bi doctor Clertan prepara asimismo perlas de minos bisultato, de clorhidrato, de bromhidrato, de valistianato de quinina, si bien estas dos últimas bujo. clases están especialmente destinadas á las personas nerviosas.

Aviso importante

A fin de evitar toda confusión, exijasa sobre la envoltura del frasco las señas del Laborato-rio: Casa L. FRERE, 19, rue Jacob Paris. Cada perla llava impresas las palabras Ciertan.

Acción realmente maravillosa

das las farmacias. ADVERTENCIA.—Para evilar toda confusión exitase sobre la envoltura las señas del Laboratorio: Casa L. FRERE 19, rue Jacob, Paris

Regaliz Pectoral L. B.

La superioridad de esta pasta sobre las otras conocidas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

Precio de la caja: 2 pesetas

Debe exigirse la marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Curación cierta por el

Jarabe Henry Mure en Pont Saint-Esprit (Francia)
Envío gratuitamente un folleto muy interesante
Mucho cuidado con las falsificaciones
Exíjase el nombre de Mure

NUEVA FERRETERÍA

JOSÉ MARTORELL É HIJO Calle Comencio, nuevo edificio de la Sociedad Obreros de la Cruz.

amsricanos toda ciase de artículos de ferreteria ó vendan á precios equitativos.

Fraguas, tornos para carpintaros y herreros; prensas para iruta, molinos de viento y aereomo-

Construcción é instalación DE MAQUINAS y utousillos para todas las industrias

DELALECHE Maquinas para conservar, transportar y exportar

LA LECHE, LA CREMA Y LA MANTECA Maquina de homogeneidad sistema A, Gaulin

SA. GAULIN

INGENIERO CONSTRUCTOR 170, RUE MICHEL BIZOT, Paris Exposiciones Universales Lieja, Milán, Zaragoza y Londres GRAN PREMIO

Referencias de instalaciones, las más modernas CATÁLOGO GRATIS

Lecciones á domicilio, á señoritas y

Clases especiales de bordado y di-

CALLE DEL ESPEJO, NÚM. 6, PRIMERO DERECHA

Tomese una copita después de la comida, ayuda la digestión y no irrita

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Juliên, Ciriaco, Largo y Esmersado, mártires; Heriberto, Agapi-to, Hilario y Patricio, obispes, y San Abraham,

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parrequia de San Ginés, donde se calebrará misa solemne á las disz, y por la tarde estación, rosario y solemna reserva.

Ra Santa Cruz, después del rosario, explicación de Doctrius cristiana para la primera Comunión. En el Cristo de San Ginés continúan los ejerciclos de Cuaresma y predicará al anochecer don Adrián Manzanado.

En los tamplos anunciados continúan las nove-nas á San J. sé y serán oradores los mismos de los

Es San I defonso, á las cuatro y media, junta da señoras caladoras del Apostolado de la Oración. Visita de la Corte de Maria. - Nuestra Sofiora del Carmen en su parroquia, en San José, en Santiago ó en San Sebastián.

Funciones para mañana

ESPAÑOL.-Popular.-A las 9.-De mala raza.os ojos verdes.

PRINCESA.-A las 9.-Primavera en otoño. LARA.—A las 9 1/2.—El cuento del tren.—A las 10 1/2.—Canción de cuna.

A las 6 1/2 de la tarde.—La mar salada (doble).

APOLO.—A las 6 1/2.—Agua de noria.—Las vo'adoras.—A la 7 3/4.—El palacio de los duendes.—A las 9 3/4.—Despedida de Las vo adoras.—El coche del diablo.—A las 11 1/4.—Agua de noria.

CÓMICO. — (Compañía Prado-Chicote). — Especial.—A las 6 — Los viajes de Gulliver.—Especial.—A las 10.—Los viajes de Gulliver (tres actos).

GRAN VÍA.—A las 61/2.—Enseñanza libre.—A las 93/4.—Husiga de criadas.—A las 10.—La viejecita (reprise).—A las 111/4.—Bohemios.

ESLAVA.—A las 6.—Molinos de viento.—A las 7 —La corte de Faraón.—A 93/4.—(Doble).—El conde de Luxemburgo. E.ATINA.—Alas 5.—Mala hembra.—A las 6 1/4.— Epidemia nacional.—A las 712 — Enseñanza libre.— A las 83/4.—E. bateo.—A las 10.—E. señor Joaquín. —A las 11 1/4.—Epidemia nacional.

TEATRO BENAVENTE. - (Plaza de Bilbao). - Gran matinée infantil con regalo de juguetes —De 6 à 121/4 —Sección contínua de cinematógrafo.—Novedad y estrenos.

Obreros de la Cruz.

Casilia de Correo N.º 402.—Telétono N.º 251.

Especialidad en herramientas finas para artesanos.—Reciben de sus corresponsales europeos y

ROYAL MURSAAL.—Secciones desde las 6.—
Margot, Les Papillous, Dalia, Napolitana, L. Alvarez, Famy Orts y otras.—El tonto de las monjitas.—
La falda-pantalón.—La fuente de Orfeo.

CALLE MAYOR, 18 Y MONTERA, 8

SUS CHOCOLATES PREFERIDOS BOMBONES Y NAPOLITANAS Variado surtido en tés legitimos de la China

Especialidad de la oasa: TE 101-55E. En cajas metálicas á 1'25, 2'50 y 5 ptas.

BOLSA

Cotización Oficial del 15 de Marzo de 1911

anterior			VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy	
	O .	AND DESCRIPTIONS ASSESSMENT	# POR 100 PERPETTO		
	Fochs	0/0	At contado	0/0	
	14-3-911 2 3-5-911 14-3-911	84 55 85 05 87 35 87 4 87 35	# # # D, de 12.500 # # ###############################	84 30 84'55 y 60 85 87'30 87'35, 30 y 40 87'35 y 40 87'35 y 40 87'35 87'40	
	,	84°30	Pin corriente.		
	14-3-911	99104	CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100 Al contado		
	11-3-911	92'85 92'9 92'80 92'90	» C, de 5.000 » » ·············	92'85 92'90 92'90 y 85 92'90	
ı			5 POR 100 AMORTIZABLE		
1	14.3.91	1 X01·7 101·8 101·9 101·9 101·9 101·9	Al contado Tienios és la Serie F, de 20.000 pasetas nominais	4111574	

1000		1			NAME OF TAXABLE PARTY.	CONTRACTOR DESCRIPTION AND ADDRESS.
CHESTONNESS	Ultimo c		VALORES DE SOCIEDADES	Valor	Des-	Cambios de hoy
PRESENTA	Fecha	0/0	ACCIONES	de sada		- Tarres of the 150g
HEATHERS			and the state of t	resetas	eado 010	0/0
SELLING.	14-3-911		Banco de España		-	CONTROL SERVICE SERVICES AND SE
NAME	14-3-911		Dallo Dibotorario da España	500	40	450. 449. 448. 447 447
SHEET	14-3-911				ann.	263 y 262
REGINE	4-3-911		Banco de Castille	100		304 y 303
Name of	10-3-911			250		9 000
BESTER	3-3-911		Banco Repañol de Crédito	500 250		
CONTRACTOR	13-3-911	14 75	Preferentes.	500		50'50
CHECKER	11-3-911	290	Altos Formos de Viscos De Ordinarias.	500		20.20
PETROPE	15-6-909	99:50	Compania Gral. Madrilena de Electricidad.	500		
STEETS	6-7-910	82 50 18		100		
DESE	6-3 911	95 10	Madiodia de Madrid	500		
Contract			Norte de Ponesia de Alicanse,	475		
SOLDS.	14 3 911	The second second		475		No belli
PPCCOR	14-3-911	201.	Banco Central Mexicano			489
SE COM			a transit or consiste or	10000		all of the species when
NC NO.			OBLIGACIONES		Into-	
AMORE			OWNIGHOS GAMES	42.00	anual	A Michigan and display
T. Video	14-8-911	183 20	Cédulas del Banco Hipotecario.		0/0	
octor pe	11-3-911	82 75			4	108'20. 10. 15 y 20
	8-3-910	89			5	-00 20. 10. 15 y 20
	28-1-911	1 02 50	Sociadad da Chamberi	500	5	
B			Responsesting Wolledges & state of the season	\$00	5	
B					5	105
	14-3-910	96'50	1 4 10 :		41/2	
	12-0-91	AD AD	id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1903	500	4	orine
8		1	AYUNTAMIENTO DE MADRID			95'75
	22-12-90	80		010		
	3-3-91	100'50			6	
	14 3 01	1 98 78	[down was warnite	500	3	75
	11-3-91	1 96 50	16 n anan damman 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	500	6	the second
	10-3-91	93 50			5	
-	The state of the s	1 ma	DIPUTACIÓN PROVINC AL DE MADEI	1	1 -42	200
-	7 3 91	102	Obligaciones			
-			Obligaciones acres as acres agreement intention	500	6	
				BUNG TO THE REAL PROPERTY.		

	ptas.
	Person manifest
hoy	4 tor 100 penatro al males negociadas
	4 por 100 perpetuo, al contado 346.100
	Idam, fig proximo 00,000 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
OCHREROSED SPIN	5 por 100 A propticable 21.000
79447'50	
	The same of the control of the same of the
The second second	CAMBIOS SOBRE EL EXTRABJERO
	FRANCOS SELECTION OF THE SECOND
	Paris, a le vista : 200,000 a SAS 020
	n n a a a a a a a a a a a a a a a a a a
	o i o i o i o i o i o i o i o i o i o i
	22.000 % 8.22 0/0 B
	Zoigl 585,000
	LIBRAS ESTERLIWAS WEGGENANDA
	Londres; à la vista. 2.000 à pts. 93142
Altrod	> > > 2.000 a ptg. 27'43 una 27'44 n
	70tal 4 000
223 95 A	Total. 4,000
	Admitter to come by perety, ere
	Admittendo como bases el último precio á que se han cotizado hoy en la Bolsa los efectos sobre Paris, resulta que:
20	Paris, results one:
	I IIII TPRINGO (ptop
	100 franco (ptss. oro) squivalen à 108'55 ptss.
	Mespués de la hora eficial
	I GIERRE I
	4 per 100 interior fin de mes, 84'30 dinero.
	Idem în próximo, 00'00.
	Barcelona, in mas, 84'30,
73	ldem fin próximo, 00'00. París, 4 por 100 exterior, 97'55, Rante
	Ranta ransses, 97'57.
- Service	The state of the s
	Beisa de Barcelona
	Barcalona 15 (4'25 tarda)
	Pos Total Total Dilling Div Da 44
0 to 3 to 3	Colonial, 94 40 - Nortes, 00 00

Colonial, 94 40 -Nortes, 00 00.-Alicantes, 00.00.—Orense, 00.00. — Francos, 108 60

Libers, 27'47, Arnús.

Harina lacteada NESTLE

Centione la mejor leche de vaca Alimento completo para nizon, personne débiles y convalecientes



ES INSUPERABLE

Ferruginosa por sus efectos tónicos y aperitivos Produce rápido y pronto alivio en los trastornos menstruales Eficacisimo durante la lactancia por su acción lactagoga

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Lines de New-York, Cuba y Méjice Bi dia 26 de MARZO saidrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor BUENOS AIRES

directamente cara New-York, Habana Veracroz y Puerto Méjleo.

El día 10 de MARZO saidra de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cadiz, el vapor MONTEVIDEO

directamente para Las Palmas, Santa Crus de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Piata (facultativa) Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada Puerto Piata (facultativa) Habana, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Sa admite pasaje y carga para mes para Sabanilia, Curação, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Sa admite pasaje y carga para Veracruz y Tampleo, con trasbordo en Habana. Combina por el farrocarril de Panamé con las Veracruz y Tampleo, con trasbordo en Habana. Combina por el farrocarril de Panamé con las Veracruz y Tampleo, con trasbordo en Habana. Combina por el farrocarril de Panamé con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con bilistes y Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con bilistes y Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con bilistes y Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con bilistes y Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con bilistes y Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con bilistes y Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga para veracruz y Tampleo, con trasbordo en Curação y para cuyos puertos admite pasaje y carga para veracruz y Tampleo, con trasbordo en Paracruz y Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga para veracruz y Tampleo, con trasbordo en Paracruz y Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga para veracruz y Tampleo, con trasbordo en Paracruz y Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga para veracruz y Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos paracruz y Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos paracruz y Compañías de navegación del Pacifico, paracruz y Compañías de navegación del Pacifico, paracruz y Compañías de navegación del Pa

O. LOPEZ Y LOPEZ

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, lio-Ilo y Manile, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y

El día 3 de MARZO esidrá da Berce cua, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor presentados d

directamente para Santa Cruz de Ten Lines de Canarias—Fernando Péo

El día 2 de MARZO saldrá de Barcelona, el vapor M. L. WILLAVERDE

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cadiz, directamente para Tanger, Casablanca, Masa-gan, Las Paimas, Santa Cruz de Tanerife, Santa Cruz de la Paima, demás escalas intermedías Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas

en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga, en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómedo y trato esmerado, como ha acreditado en su di atado compañía da alojamiento muy cómedo y trato esmerado, como ha acreditado en su di atado compañía da alojamiento muy cómedo y trato esmerado, como ha acreditado en su di atado compañía da lajo esta familias. Precios convencionales por camarotas de lujo. Rebajas por pasajes de lad y vueita También sa admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del jes de ida y vueita También sa admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del jes de ida y vueita También sa admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del jes de ida y vueita También sa admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del jes de ida y vueita También sa admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del jes de ida y vueita También sa admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del jes de ida y vueita También sa admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del jes de ida y vueita También sa admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del jes de ida y vueita También sa admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del jes de ida y vueita También sa admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del jes de ida y vueita También sa admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del jes de ida y vueita También sa admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del jes de ida y vueita También sa admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del jes de ida y vueita admite del jes de ida y vueita admite del jes de ida y vueita de mundo, servidos por lineas regularse. La Empresa puede asegurar las mercancias que sa embar-

AVISOS IMPORTANTES: Rebejas en los flatos de expertación.—La Compañía hace rebajas de 30 per 100 en los flatos de determinados artículos, de acuarde con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comparciales.—La soción que de estos Servicios tiena establecida la Compa-

Ris, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de artículos cuya venta, como ensayo, desech hacer los exportadores.

Linea sa Cuba y Mélios El dia 17 de MARZO saldrà de Buban, el 20 de Santander y al 21 de Coruña, el vapor ALFONSO XIII

directamente para Habana, Varacruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pa-cifico con trasbordo en Habana ai vapor es la linea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebejas especiaise en pasajes de ida y vueita y también precios convancionales para camarotes de iujo.

Fotografia en colores

(PATENTE DUCOS DU HAURON)

LAPLACAOMNICOLORE

reproduce todas las imagenes con sus colores

Permite hacer instantáneas

Se revela y fija con solo dos baños, dando unas imágenes de incomparable transparencia y se conserva como una placa ordinarias

Mueva tarifa de precios reducidos

Pedir catálogos de precios á J. Joula, Rue de Rivoli, 45, Paris

J. H. LUTTEN et SON

Corredores y consignatarios de frutas Hamburgo. - Casa fundada en 1835

Talco Boratado Grisi.

Deliciosamente períumado y compuesto de substancias absolutamente puras.—Es el que se puede usar con más con-El Telco Boratado Grisi suaviza, harmessa y conserva la piel, privándole de todo género de irritaciones, escoria-ciones y sarpullidos. fianza para el tocador.

Se recomienda después del baño para secar y suavizar el

Debe usarse después de afeitarse. Se encuentra en las buenas Farmacias y Deoguerias.

El "Jabon Kuro-Barres,, hmpra, suaviza, hermosea, refresca y da fragancia a la piel. Los médicos lo recomiendan para el baño de las oriaturas.— Para uso general en las señoras no tiene rival. El Jabón Kuro Barros contrene el mejor antisép-

tico conocido en la academia médica. El Jabén Kuro-Barros está fabricado con la grasa más limpia, más fresca, pura y de más mejor ca-

El Jabón Kuro-Barros es ideal para el shampoo. Limpia el cráneo de toda caspa, costras y herpes. lmpide la caida del pelo y devuelve su brillo à éste.

No tiene rival para las espinillas, grietas, sabanones, piel quemada por el sol, eczema y todas las afecciones cutaneas. Hermoséa la piel conservandola tersa y saludable. Para los casos serios de erupción empléese el jabón tres veces al día empleando también Kuro-Barros tiquido. Para la eczema deberá usares una vez al dia con agua tibia. Cuando la piel está dura y grasosa úsese dos veces por dia.

Para las afecciones del pelo y cuero cabelludo, frótese perfectamente el cranso con el Jabon Kuro-Barros una vez por semana

Su uso en la crianza es de inestimable valor para la romoción de sarpullido, inflamación y para evitar grietas en los senos, tiña, costras, etc., y debido á sus propiedades desinfectantes, evita y destruye todo olor desagradable, evita las enfermedades, etc.

La pureza, superioridad y maravillosas oualidades del jabón Kuro. Barros han hecho que sea el bón más popular del mundo.

El Jabon Kuro Barros se encuentra en venta en todas las principales Droguerias.

DE GASOLINA Y ELÉCTRICOS

DE TURISMO, INDUSTRIALES Y DE LUJO

Landaulets, Limousins y doble factones con chassis de la marca y fuerza que se deses y carroceria

escogida en todos sus detalles de forms, pintura, tapizado, ujo y accesorios por el comprador, vigilandose su fabrica-ción, raciblendo las pruebas y entregando los coches terminados en periecto orden de marcha en el domicilio del comprador sin aumento de precio sobre los de catálogo, embalae. aduanas y transporte. Landaulet de lujo, desde ptas. 8.000.—Doble facton ó tor-

pedo, desde ptas. 5.500 Automóviles usados muy poco y de funcionamiento per-ecto, sumamente económicos.

Tonneaux, Dobie Fastones, Landaulets y Limousius de gran lujo, deses ptas. 1.500 hasta 18.000, coches que costaron de 6.000 á 30.000 pesetas.

Para catálogos, presupuestos, datos y demostraciones prácticas gratuitas, dirigiese á Calle Grabador

7.000.000 de PREGUNTAS

Esteve, S. G.

Nuestra oficina se encarga de los estudios científicos, téanices, bibliográficos y económicos, que se desean Ayudamos al industriai en cualquier ausva empresa, al ingeniero que deses la resolación de un problema que no conocea, al banquero que estudie algún respois que se la propenga, al profesor que deses dar alguna conferencia, al alumno que es prepare para los examenes, etc. etcétera, proporcionandoles bian un trabajo bibliográfico, detallado, elen un completo estudio con mención de beneficios, pianos, arecunuesto de obras, presanciones que daben tomarsa, dibusaren que da completo estudio con mención de aben tomarsa, dibusaren que da completo estudio esta que completo estudio esta que esta que completo estudio esta que completo esta que es

nn completo estudio con mencion de benencies, piance, presupuesto de obras, precauciones que daben tomarse, dibujos, corrección de estudios, etc., etc.

Pidase prospecto especial (afiadiendo 0'10 fr.) á la OFICINA TECNICA DEL M. S. L.,

8 Rue Nouvelle, Paris, (92)

Expôngase con toda elaridad lo que se desse saber A vuelta de correo se indicarán las condiciones

Todos los trabales que se elastrica serán propietad de

Todos los trabajos que se efectúen serán propiedad de quien los mande verificar. Los precios sen sumamente económicos, ejecutandose los trabajos en mny breve plaso.

Compañía Madrileña de Teléfonos 1, MAYOR, 1

Tarifa C

Las personas no abonadas pueden hacer uso del telétono para conferencias y expedición de despachos, conforma a la tarifa siguiente: » 0,10 » 3,00 Por cada copia suplementaria de despachos

multiples....... Servicio de abonados (1)

19 0,15

» 0,25 » 0,25

(i) Para tener derecho à este servicio es necesario que el abonado haya hacho depósito previamente en la Dirección.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sestao Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y

hornes Martin Stemans. Aceros Bessemer y Slemans-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pasados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phanix o Broca para tranvias eléctricos. Vigueria para toda clase de construcciones.

Chapas graceas y finas. Construcciones de vigas armadas para puentes y sdifi-6103.

Fabricación especial de Hoja de lata. Cubos y baffos galvanizados. Lateria para imbricas de conservas. Envases de hojadelata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia d Altos Hornos de Vizcaya.-Bilbae

CUBRIE-CORSES

Si al mundo se le quitasen los pequeños sinsabores cuoti-dianos, podriamos sobrellavar nuestros grandes pesares. Ri desoslego producido por las molestias persistentes es lo que nos amarga la vida y da lugar á tanto cinicismo. Una de las causas de disgusto mas irecusntes para una mujer es el uso del corsé de iábrica, tan común en las pe-

queñas poblaciones, al que para su mejor presentación se le da á inerza de plancha tal tensura, que precisamente ha de ocasionar melectias. Con la perversidad natural de las cosas inánimas, cuanto uno más trata de evitar los inconvenientes de dicho corsé, mas vienen à agobiarnos. El remedio para todos esos inconvenientes está en los Protega-Corsés OKTIS duplican la duración del corsé y empleandolos se relegan al pasado las roturas de las varilias.

Los protege-Corsés «OKTIS» realzan la elegancia del cuerpo y su uso está tan generalizado en Paris como en Londres y penetradas de las ventajas que ofrecen, son re-comendades por las principales coresteras y modistas del mundo elegante.

Los Protege-Corsés «OKTIS» dan confort y apoyo al euer-po en les quehaceres de la casa; y por último hay que recor-dar que son inoxidables y por consiguiente nunca manchan la ropa interior, pues lievan si ziamado refuerzo «ZAVI

Magdeburge-Buckau

Las semifijas y locomóviles privilegiadas WOLF de vapor reculentado representan la agrupación más venta por recalentado representan a agrupación mes venta-josa de máquina de vapor, caldera y recalentador; con referencia á la duración, seguridad de servicio, regula-etón exacta y rápida, son, por lo menos, equivalente-las mejores máquinas de vapor fijas y turbinas de vapor, pero las superan por su economia considerab lemente

pero las superan por su economia considerab lemente usperior y su sencillez de servicio.

En comperación con los motores Dissel, de gas pobre, de bencina y otros motores de explosiór, circosa numerosas y notables ventajas, como posibilidad de ampiear cualquiera ciase de combustible (desperdicios de madera, aserrin, natia, lignito, turba, orujo, casca, etc.). Utilización del vapor para calciacción y otros usos de servicio. Mayor fuerza de reserva.

La Mayor sconomía, especialmente trabajando con poca car

cion y otros usos de servicio. Mayor fuerza de reserva.

La Mayor economía, espacialmente trabajando con poca car
ga. Manejo más sencillo. Muy alta seguridad de marcha
M. WOLF ha introducido el primero en las semefijas, coel mayor éxito, el recalentamiento del vapor. Sobre la base de muchos años de experiencias, todas las partes shan perfeccionado en la forma más precisa, correspondiando á las extencias del ranor elicromente recolentedo. diendo à las exigencias del vapor altamente recalentado R. WOLF solo emples las mejores materias primeras escrupulosamente escogidas. Las cifras, extraordinariamente favorables, de consu-

mo de carbón y de vapor, que jamás han sido alcanzadas por esmifijas, máquinas ni turbinas de vapor, es han
obtenido con normalas samifijas previlegiadas WOLF de
vapor recalentado, á saber, con sencillas máquinas compound con distribución por corredera chinórica.

Los dispositivos de fabricación, que están montados en
la forma más pertena, carantisan la mayor exactivad.

la forma más perfecta, garantizan la mayor exactitud posible de la fabricación y el fácil recamblo de todas las piezas sujetas á desgaste natural.

La extraordinaria sencilles, solides y seguridad de las semifijas y locomóvites WOLF ha quedad comprobada del mejor modo por el hacho de haberes reconocido éstas, tento con sencillo como con doble recalentamiento, como insuperables máquivas motrices, en las más apartadas regiones del mundo y aún con deficiente servicio. Sobre todas las jábricas de semifijas del mundo la ca-

sa R. WOLF conserva como antes el primer puesto, cen referencia al número y potencia de las semifias y lecomóviles privilegiadas de vaper recalentado suministradas, así como con relación á las semifias gigantescas de 100 á 600 HP.

Anuncios. Reclamos. Noticias. Avisos útiles.

Comunicados.

Defunción, Novenario. Aniversario.

Esquelas

á precios muy económicos y PARA TODOS LOS PERIODIGOS Se reciben en la SOCIEDAD GENERAL Montera, 19, pral. Madrid (antes Alcalá, 6)

LINEAREGULAR DE VAPORES

Bilbao, Sevilla, Marsella

DOS SALIDAS SEMANALES DE LOS PUERTOS COMPREHDIDOS entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos

HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

ENSENANZA

Profesora, con largos años de práctica, da lecciones á señoritas y niños, á do-

Clases especiales de bordado y dibujo

Calle del Espejo, 6, 1.º dcha.

Lámpara Sirius

duesu luz bianca y agradable. —Son de gran duración y co se romps el filamento al lim-piarias.—Pueden colocarsa en todas posicionas.

Han llegado las de 16 bujias que consumen cinco. Se vender å tres y media pessus. También las hay de 25, 32, 50 y 100 bujias, que consumen 8, 11, 16 y 33 respectivamen-te. Como en 75 à 100 horas se amortiza el valor de la lampa-ra, (lo que está comprobado on esta misma población por varias personas), es un error el seguir usando las antiguas, por que el exesso de gasto en un mes equivals à tres pesetes y sesonta centimos por ceda y essenta denimos por cace lampara de 16 bujias. Si son de 25, 32 y 50, la diferencia es 5'60, 8 y 12'50 por cada una en 100 boras, y como la lampara puede durar mil, se obte ne en este tiempo la no despreciable accomonía de 36, 56 se ciable economia de 36, 56, 86 y 125 ptss. respectivaments.

Trabajos de fundición. H Blandy Brothers y Compania del Puerto de La Luz sa hacen toda class de trabajos, á pre-

LFRED VILLIAMS escrito. Ario y depúsito general, Vie. nes. Carretera al Puerto de la Luz (Alcanterilla).—Agencia de casos acreditadas en Ingla-terra. Francia, Alemania, Sus-cia, Noruega y Bé gios. Espa-cialidades en harinas y cereales de Inglaterra y la Argen. tina .- Maquinaria Inglesa .-Teda class de materiales para empaque de frutes de les paises productores.

DEPRESENTANTE para la venta de malta.—Una importante fábrica de malta, de Hamburgo, desea para la venta de su producto de primera clas, un representante activo y bia relacionado con las cervecería de España. Ofertas con referecias bajo H. O. 25.233 á Rudolo. Hosse, Hamburgo.

Diálogo histórico

-¿Por qué se encuentra ten

y tan sanota Conchita? (guapa -Porque toma el Pectoral famoso de ANACAHUITA. Sabe usted que estuvo enferma casi próxima á expirar, pues su terrible dolencia era TISIS PULMONAR. Pero la vió una vecina. el Pectoral la mando

y como mano de Santo à Conchita la sentó. -¿Y donde se vende eso? -En las mejores farmacias. no se sure mi hijo la daré un millón de gracias -Para usarlo, con el frasco

le darán las instrucciones,

y no se deje timar, porque hay falsificaciones. Lanman & Kom HEW YORK, Propietaries y únices falsi-

Jarabe de Cidert y grajeas

A fecciones sifiliticas Vicios de la sangre

Prescrito por los primeres médicos del munds Preparades por BOUTIONY-BUANEL

Desconfiese de las imitación

Caspa Capas. Calvich

La cespa, además de ser si una desagradable y mole atección, es refini de debilio y degeneración de la pie cranco y las raices del cabel condición que exige la apil ción de un tónico estimulan

Si se descuida este sínton saguirá empeorando el cab del cabello, parderá su colo vigor naturales, aparecerán canas, se pondrá seco y bradizo, y caerá con profo cada vez que se peine, prociéndere, en titimo lugar, Este es el curso matural

la pérdida del cabello, que es cosa sensible para el hom bre, constituye pars la mi una verdadera desgracia. tunadamente ofreca el CO ORIENTAL para el co llo, un medio seguro de f estas funestas consecue

Desde que aparezea l se aplicará el Tónico como está indicado en is trucciones que acompei irasco, y quadará con mai en su princip cuando no se haya is previsión, y el mai el bien adelantado, ofreces liciosa y eficiz prepaya mejor medio de restaut cabello á su estado norm Tópico Oriental no es si te ni pomeda, poro posee las ventajas de estos P res afeites, sin plugues de

desventajas. Da nuevo vigor al caballo la barba comunicándols po fume y sedosa suavidad.

de TRIGO SPERLING & WILLIAMS

DEBATES PARLAMENTARIOS

DISCURSOS PRONUNCIADOS POR EL EXMINISTRO

DOM ANGERIA

EN LA SESIÓN DEL CONGRESO DEL DIA 13 DE MARZO DE 1911

LA HACIENDA Y LOS GOBERNANTES

ción política.

El Sr. Urzáiz: Señores diputados, el proyecto puesto á discusión y que voy á tener el honor de impugnar es, como sabéis, un proyecto de ley de los que se llaman de Hacienda; pero más tiempo que el que dedique concretamente á impngnar el dictamen que está sobre la mesa, quizá haya de dedicar á consideraciones que, más
que con una cuestión de Hacienda, tienen relaque con una cuestión general política que atrave
De esto yo no conozco precedentes ni en la

Transfer ni en la historia de las Hasamos y de la que es un síntoma, á mi juicio, elocuentísimo, lo ocurrido ayer con las elecciones provinciales. Divididos los republicanos no en dos, sino en varios grupos, han conseguido obtener varios puestos en la Diputación provincial de Madrid, y es evidente que lo que tiene que ocurrirsele á todo el que no esté distraido de una manera sistemática es esto: si los republicanos estuvieran unidos, ¿qué hubiera sucedido? Lo puesto á discusión parece que es una cuestion de Hacienda, y lo es en efecto; pero se relaciona intimamente con la situación general politica de la que, repito, es un sintoma elocuentísimo lo ocurrido ayer en las elecciones provinciales. Y entro en materia.

FA.

acias

nes.

OMI

os fabri-

dert

18

iticas

ngre

rimeres

DOT HMEL

nitasim

alvicie.

de ser si

y molest

la aplica

tipe plants

el estad

su color | recerán | 18 eco y que a protución

ns, produ

materal di selio, que s era el bon

s la moje racis. Ator el TON

ra el cabe

¿Qué diríais, señores diputados, de un admi-nistrador que, encargado de administrar bienes nistrador que, encargado de administrar bienes este proyecto, como los demás, tiene una intima ajenos, teniendo conocimiento de que existe una relación con el resultado de las elecciones y con porción de fincas que se habían vendido en los el estado general de la política española; porque filtimos diez años á 30, 35, 40, 50 y hasta no es posible que, cuando al Rey de España se 90.000 pesetas lo más, por un esfuerzo de la es- le hacen cometer esos errores, los adversarios de peculación de propusiera que compraseis esas fincas pagándolas á 100.000 pesetas? ¿Qué juicio os merecería el administrador que tal contrato ò serie de contratos os propusiera? Pues bien: el administrador de la fortuna pública de España es el Rey de España, que la administra por consejo y b. ajo la responsabilidad de su Gobierno, y el Rey de España, en el proyecto que vamos á discutir, propone á las Cortes, en representación de la nación, que paguéis al 100 por 100 la Deuda exterior, que desde el año 1898 ha cambiado de manos, adquirie udose à 30, 35, 40, 45, 50 y hasta 90 por 100.

Yo no conozco e emplo parecido á este; y cuando estas cosas propone el Rey bajo la responsabilidad y por consejo de su Gobierno, no me extraña que en las elecciones ocurra lo que hemos visto que cicurrió ayer.

Como se res catan las Deudas públicas.-Este proyecto propone un regalo de sei a millones á los tenedores de Derida Exterior.

Tratándose de deudas públicas, habíamos viste que un Gobie rno que creyera conveniente por tales o cuales rationes hacer desaparecer una deuda determinada p idiera á las Cortes autorización para rescatarla co mprándola al tipo que sus tenedores le ofrecier an, es decir, mediante compras en Bolsa. Si eso se propusiese á las Cortes, eso significaria que se solicitaba del país la cantidad necesaria para rescatar la deuda pública exterior

a los tipos que sus deudores le dieran. El ministro de HACIENDA: ¿No cree S. S. que

#90 sería muy peligroso? El Sr. URZÁIZ: ¿Por qué?

El ministro de HACIENDA: Siga S. S., que ya

El señor minis tro de Hagienda me ha hecho la interrupción de que sería peligroso que el Gobiarno comprara en Bolsa los títulos de la Deuda al tipo de cot zación. Por la manera como se ha hecho la interrupción y por el modo como el señor ministro de Hacienda ha tenido la amabilidad de contestarme cuando le pregunté por qué, es evidente que alude á los riesgos de la especulación.

En primer lugar, todos los meses se compra Deuda interior, como sabe muy el señor ministro de Hacienda, en Bolsa. Claro es que se podrá especular. ¿Sobre qué no se puede especular? Pero, en fin, así se sabe que por aquello que se compra no se paga más que lo que en el mercado ziene de valor. Pero, les que se ha evitado, se evita o se evitará la especulación con el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Gobierno? Puede ser que no tengamos la especulación menuda del dia durante un periodo de tiempo; pero por de pronto ya la especulación se ha despachado á su gusto, porque desde hace unos días he visto la Deuda exterior cotizada al 95'5 por 100; de modo que la especulación ha descontado ya los efectos de este proyecto de ley.

Eso tendría defensa, pero no es que yo lo proponga. Yo no encuentro razón ninguna para á un tenedor de Dueda perpetua que tiene un contrate con la nación sobre la base de que se le

Un proyecto de Hacienda y una situa- abonará una cantidad determinada de interés, y no más, el Rey, por consejo y bajo la responsa-bilidad de su Gobierno responsable, proponga hacer á los tenedores de esa Deuda ese regalo tan cuantioso: seis y medio millones de francos el primer año. Yo no defiendo, yo no propongo que se compre á los tenedores su Deuda en la

Historia de España ni en la historia de las Haciendas extranjeras, aunque puede ser que lo haya por ahí, en alguno de esos países que tienen su Hacienda administrada, que sé yo cómo; pero en países que se precien ó que aspiren á pasar por normalmente, regularmente, civilizadamente administrados, eso es imposible.

Fijáos bien, señores diputados; se acaba de pedir á las Cortes que graven á los contribuyentes cen sacrificios de consideración para hacer frente á los gastos públicos; se han recargado muchos tributos, y yo pregunto: ¿Qué dirán esos contribuyentes cuando piensen que se les han recargado los tributos para regalar una parte de ese recargo á los afortunados especuladores de la Deu-da exterior en el extranjero? Por esto, repito, la Monarquia no medren, no crezcan y no obtengan los triunfos que obtienen.

Los liberales reproducen los proyectos de los conservadores.

Se dará como razón que el mismo proyecto presento el Gobierno conservador. Es verdad, me adelanto à decirlo; este proyecto es una refundición de dos proyectos que presentó el Go-bierno conservador. El Gobierno conservador presentó un proyecto de ley que llamó de extinción de la Deuda exterior. El epigrafe de aquel proyecto era franco. En este proyecto de ley se dice que es sobre reforma de servicios de la Deuda. El otro proyecto del Gobierno conservador que, en parte, está refundido también en este que discutimos, fué uno llamado de caducidad y rescripción de créditos, en el que se consignaoan reglas de las que se consignan en este proyecto, relativas á otras Deudas que no son la Deuda exterior; pero lo más importante de este proyecto es, como digo, el regalo que el Rey propone á las Cortes que hagan los tenedores de Denda exterior, todos ellos, legalmente, ex-

Yo me figuro que uno de los principales argumentos que se han de esgrimir en defensa de este proyecto de ley es el de la conformidad del partido conservador con el Gobierno liberal que hoy tiene la confianza del Rey; y para que no parezca que con esto lo que quiero es realizar un acto de oposición menuda, repito que eso es verdad, que ese proyecto no hace más que repetir, absolutamente repetir, hasta con la misma cifra, lo que propuso el Gobierno conservador en un proyecto que presentó á las Cortes en 12 de Abril de 1909, va á hacer dos años.

Lo mismo habré de decir cuando se trate del proyecto de ley del Banco, que también tiene su antecedente en otro proyecto del Gobierno conservador de la misma fecha, 12 de Abril de 1909, que, á su vez, tuvo su antedente en otro proyecto del Gobierno liberal de 23 de Octubre de 1906. Lo mismo he de decir cuando se trate del proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Deuda pública que tiene sus antecedentes en un proyecto de caducidad de créditos que presentó el Gobierno conservador en 28 de Noviembre de 1908; y lo mismo he de decir del proyecto de empréstito de 1.500 millones de pesetas, también copia del proyecto presentado por el Gobierno conservador, con la diferencia que aquél era de 1.000 millones y éste es de 1.500. Está bien; yo admito y reconozco que lo mismo el Gobierno conservador que el Gobierno liberal proponen emitir empréstitos de 1.000 o 1.500 millones, proponen á las Cortes, con el nombre de caducidad y prescripción de créditos, disposiciones de cuya gravedad ya me ocuparé cuando estos proyectos se discutan, propone la derogación de la ley de 1902 relativa al Banco de España que el partido liberal y el partido conservador hicieron unanimes contra el proyecto de ley que yo entonces tuve el honor de presentar al Congreso siendo ministro de Hacienda.

Y, por último, proponen también uno y otro partido el regalo á los tenedores de la Deuda ex-

terior de la diferencia entre el valor en Bolsa de sus títulos y el valor nominal por que fueron emitidos. Y después de reconocer todo esto, ¿qué sucederá? Que se dirá que yo estoy solo y que enfrente de mi está todo el mundo y que por consiguiente yo soy un excéntrico, yo soy un discolo, un hombre que no se aviene a nada y que todo lo censura, un hombre de mal carácter, y yo admito todo esto, y después de admitirlo digo: bien; pero España ¿está satisfecha, está contenta? Todo eso que le dais, todo ese régimen que habéis establecido, todas esas leyes que habéis dictado por unanimidad unos y otros, ¿han levantado el país, le han puesto siquiera de mejor humor, han contribuído á mejorarle, o es que estamos peor que estábamos? Yo apelo á la conciencia de to dos vosotros, porque tengo el convencimiento de que todos estáis seguros que hemos empeorado.

España, empeora.—Lo que debe sa-ber el Rey.

De modo que hemos empeorado con los pro-yectos de todos los partidos políticos; está bien, si eso contenta al país; yo prefiero seguir te-niendo reputación de discolo, de intratable, de mal carácter, de chifiado y hasta de falto de sentido de la realidad si queréis? pero me que-dará siempre la satisfacción de decir que mi tratratamiento no se ha probado, que el vuestro está probándose constantemente y aplicándose, dejándoos el país hacer cuanto queráis, porque no diréis que ofrece resistencia; os entrega todo lo que le pedis: dinero, hombres, libertad, todo lo que queréis, y sin embargo, cada vez le tenéis peer, y cada vez el enfermo está más

Y esto es lo que tiene que pensar el Rey, que es á quien me dirijo, y lo digo así para robustecer esta reputación de raro, de estrafalario, porque aqui nadie habla asi y yo quiero hablar asi. Quien lo tiene que pensar es el Rey; quien se tiene que enterar es el Rey; más que del estado del edificio para Correos de Sevilla, que es un detalle insignificante.

Liberales y conservadores están unificados en su política económica.

Y ocurre una cosa singular, señores diputados, sobre la que yo llamo toda vuestra atención, y es que mientras hay esa conformidad tan perfecta, esa verdadera unanimidad entre los elementos que se llaman conservadores y los elementos que se llaman liberales, entre el partido conservador y el partido liberai, en lo que se refiere à estas cuestiones que yo considero de interés fundamental, o sea á las cuestiones de carácter económico; en cambio, parece como si se procurara un empeño especial en aparecer tremendamente distanciados, profundamente enemigos y separados por odios verdaderamente africanos, en otras cuestiones que al país no le llegan más que por las molestias que le produce el ruido que se quiere armar sobre ellas y que en realidad le tienen sin cuida o.

No hay discurso importante de persona de significación del partido liberal ó del partido conservador en que no se crea el que lo pronuncia obligado á decir que su partido está frente al otro de una manera resuelta y decidida, que no le va á dejar vivir, que les separa un abismo, y luego venimos aquí, y como véis, no sólo se votan por todos las mismas cosas, sin discrepancia, sino que hasta se presentan los mismos provectos, hasta el punto de que cuando alguno de los Gobierno de un partido deja pendientes de discusión y aprobación por las Cortes ciertos proyectos de esos importantes á que me refiero, empréstitos, Banco, regalo á los tenedores del exterior, caducidad de créditos, el Gobierno que le sigue del otro partido, el que parece que ha debido decirle al Rey cuando aconsejaba: dame el Poder, porque el país pide lo contrario de lo que le da el Gobierno que está en el Poder; lo recoge admirablemente, hasta lo perfecciona y redondea; porque con el transcurso del tiempo se van perfeccionando á peor estas cosas, para que luego lo voten todos unánimes.

Organización viciosa.—La disolución de Cortes.—¿Quién reina en Es-

¿Qué organización hay en el país? ¿Qué régimen de Gobierno es el que tenemos que estas cosas ocurren? ¿Quién reina, quién gobierna en España donde pasan estas cosas? ¿Son las Cor-

Señores diputados, sobre cómo gobiernan las Cortes lo más elocuente sería recordar; pero no acabaría en muchas tardes, lo que han dicho

aqui las personas más autorizadas para hablar de ese tema, que son principalmente las que han confeccionado las Cortes; y ya lo sabemos: mientras las Cortes están en las manos del Gobierno, todo son alabanzas á las Cortes, todo es ser ministerial de las Cortes: la sabiduría de las Cortes, la previsión de las Cortes, el patriotismo de las Cortes, la alteza de miras de las Cortes; eso cuando están en la mano del gobernante; en cuanto las Cortes parece que no responden de la manera que se quiere al gobernante, ¡ah!, entonces ya cambian las cosas; las Cortes empiezan á ser ingobernables; luego se hacen discolas y es preciso disolverlas. ¿Por qué razón se han disuelto cuatro Cortes desde que es mayor de edad el Rey D. Alfonso XIII? ¿Por qué se han disuelto las Cortes en 1903, en 1905, en 1907 y en 1910? ¿Queréis decirme alguna razon de or-den confesable, de carácter general que se pueda invocar para la disolución?

¿Se ha dicho en algún momento que había discrepancia entre el país representado y las Cortes representantes, única razón para disolver unas Cortes? Nunca. Nunca se cubre más de flores á unas Cortes que cuando se las ha disuelflores à unas Cortes que cuando se las ha disuelto. Eran muy buenas, muy patriòticas, muy sabias; pero hubo que disolverlas para dejar lugar
à otras. Y yo me pregunto: ¿qué le dirán al Rey
sus consejeros? ¿Cómo le explicarán al Rey sus
consejeros estas cosas? ¿Cómo le dirán al Rey
que es preciso disolver las Cortes? Y, además,
¿cómo le dicen al Rey: es preciso que V. M. cambie de ministros? Porque aqui lo que tiene que pasar es que, cuando el Rey esté oyendo á los consejeros liberales y á los consejeros conservadores, dirá: Pero ¡si todos me dicen lo mismo! Entonces, ¿para qué variar? ¿Por qué me dicen que varie, que es preciso variar? Por esto, á la pregunta de qué régimen hay en España, yo no encuentro quien me conteste.

Por ahi, cualquier sabio se dedica á desentrañar á qué familia pertenece un animal que descubre en cualquier sitio; á qué clase de vegetal pertene una planta; á qué especie de mineral pertenece alguna piedra, y, mejor o peor, en una u otra forma, define con palabras algo estramboticas; pero, en fin, para los profesionales no lo son: define la especie, clase, familia à que pertenece aquello que se somete á su examen y

Pero yo pregunto al más sabio tratadista de derecho internacional: ¿qué régimen de Gobierno hay en España? ¿Quién gobierna? ¿Quién es responsable? ¿Quién tiene los aciertos? Esas preguntas yo creo que serían incontestadas é incontestables por todos los tratadistas y por todos los hombres políticos, por más que, claro es, que los hombres políticos definirian perfectamente, no la especie científica de Gobierno, pero si su manera de funcionar, su manera de vivir, sus funciones de nutrición, etc., etc.

Las orisis orientales.—Máguina desquiciada.

Como véis, mi discurso no tiene nada de nuevo, porque esto es lo que se ha repetido y se repite muchas veces; pero yo creo que solo repitiéndolo podrá haber la esperanza de que alguna vez pueda surtir efecto lo que acerca de este tema tan importante, a mi juicio el capital de España, se diga. Porque todo esto no va más que encaminado, repito, á llamar la atención del Rey sobre su situación, sobre la situación del país, á fin de que él vez como se le aconseja, á fin de que él compare consejos con consejos y á fin de que él aprecie si merece la pena de variar, si merece la pena de cam-

El año 1903, recuerdo que el 20 de Julio, ocurrió una crisis repentina. La mayoría del Congreso había votado el Mensaje á la Corona; era presidente del Consejo de ministros el Sr. Silvela; al día siguiente ó á los dos días apareció despedido el Sr. Silvela y encargado de formar Gobierno, como le formó, el señor Villaverde, que ocupaba la presidencia del Con-

Recuerdo que entonces estaba yo en el campo. Pocos días después hubo quién me preganto qué me parecía de aquella crisis, y dije que era una crisis oriental, frase que ha hecho fortuna, porque luego se ha repetido mucho.

Desde entonces, aquélla fué el año 1903, después de ella, hubo otra crisis, el 16 de Diciembre de 1904, que, al parecer, fué con motivo del nombramiento del general Polavieja para un cargo militar importante, y el Sr. Maura fué despedido de la presidencia del Consejo, como lo había sido el Sr. Silvela en Julio de 1903, entrando en

su lugar el Sr. Azcarraga; pero al cabo de mes y medio el general Azcarraga fué despedido, yo no sé si à estas horas sabrá por qué, y fué sustituido por el Sr. Villaverde. De modo que ya tenéis ahí tres crisis orientales, orientales en el sentido de inexplicadas, inexplicables, misteriosas, sin razon de ser, sin que se haya podido averiguar por qué surgieron y por qué se resolvieron como se resolvieron.

Pero después hubo más crisis del mismo género. El 30 de Noviembre de 1906 fué despedido el general López Domínguez y llamado á formar Gobierno el Sr. Moret. Poco duró al Sr. Moret, mejor dicho, poco le

duró al Rey aquel Gobierno, porque á los dos ó tres días tuvo que caer el Sr. Moret y fué llamado al Gobierno el señor marqués de la Vega de Armijo. La crisis de 30 de Noviembre de 1906 la clasifico con las tres anteriores.

Viniendo á tiempos más recientes, el 9 de Febrero de 1910, hace un año, al cabo de cinco meses escasos de haber sido llamado al Poder el partido liberal y encargado de formar Gobierno el Sr. Moret, ¿qué ocurrió? Que antes de convo-car Cortes, de repente, el Sr. Moret fué despedido y llamado á formar Godierno el Sr. Canalejas, sin que sepamos tampoco por qué eso, porque el partido liberal se nos dijo que antes estaba en el Poder y se nos dijo que después continuaba en el Poder. Y entonces, ¿qué fué lo

que ocurrió? ¿Por qué hubo aquel cambio? Y, finalmente. en los últimos días de Dicie bre del año pasado empezó á asegurarse con toda firmeza que iba á haber un cambio de ministros. Fué un período verdaderamente entretenido para los que se dedican á enterarse de esas menudencias (hasta mi llegaban, y estoy muy lejos de eso por mis ocupaciones); hubo sus apuestas sobre si había de ser el 31 de Diciembre o el 1.º o el 2

Alrededor de esta cuestión giraba todo, y, al fin, rasulto que fué el 2 de Enero, o lo que es lo mismo, fué después del 1.º de Enero, ida en que empezaba á regir el nuevo presupuesto, y con el nuevo presupuesto las consecuencias y la disposición de los nuevos créditos otorgados por las Cortes.

Tampoco se ha explicado por qué ha ocurrido esto, y yo por eso digo: ¿qué régimen de Go-bierno hay en España? ¿Quién gobierna? Porque la máquina anda, parece que anda, mal, pero parece que anda; tenemos relaciones con el exterior, hay fuerza armada, hay policía, quizás hasta disminuye el bandolerismo en los campes; yo no sé si será porque es trashumante. (Ri-

Digo que la máquina anda al parecer; pero ¿es máquina gubernamental? Yo veo vuestras caras, y advierto en ellas una expresión que es el comentario propio y adecuado & lo que yo estoy dicien do, porque estoy seguro de que yo tengo la misma que vosotros. Esto no es máquina gubernamental, esto es una cosa completamente desquiciada que no se sabe por donde anda ni adonde va; así es que todo el mundo se pregunta: ¿qué va á pasar aqui? Y esta es la pregunta que yo quiero que desde aqui se dirija al Rey:

Lo que piensan los extranjeros: La verdad sobre España>

En España, señores diputados, parece que no nos enteramos de esto; en realidad casi no hablamos de ello más que como se habla de las cosas de poca monta, apenas le damos ninguna importancia; de esto se habla y se escucha riéndose; pero en el extranjero no sucede lo mimo. Hace pocos días cayó en mis manos un libro. escrito en inglés, titulado «La verdad respecto à España» («The truth about Spain»), y, señores diputados, creedlo, una cosa es reirse cuando sa está solo entre españoles; pero yo dudo mucho que, por muy atrofiado que está el patriotismo en muchos de los españoles; yo dudo mucho que cuando lean lo que es ese libro se dice por un extranjero y en la forma que se dice, que demuestra que no hay encono contra España, sine más bien un sentimiento de simpatía conmiserativa, que yo no sé hasta qué punto puede ser simpatía, cuando se lee eso, realmente se siente uno avergonzado y se siente uno, al menos en aquel momento, con un deseo vehementisimo de salir de esa situación, aunque sólo sea para deiar de ser el ludibrio, la burla del mundo civili-

Y un pais que está en ese estado pretende codearse con las demás naciones? A mi me daris verguenza ocupar el puesto que tan dignamente ocupa mi queride amigo particular el Br. Garcia

los representantes de naciones extranjeras al pe sar en lo que en el extranjero se dice de nosotros, y no encontrando en mi convicción fuerza ba fante para poder, no ya destruir, pero ni siqu'era combatir esas especies que en el extranien c se propalan y que representan, no lo dudéis, reguesentan el sentir unánime de los que en el ex ranjero piensan acerca de España.

Como se engaña al pueblo.-Los monárquicos no pueden presentarse en un mitin.

Pero volviendo á mi tema, ¿qué enseñanzas de des echo constitucional se dan al Rey cuando se le lice que cambie de ministros y cuando se le dice que disuelva Cortes? ¿Cómo se le explica esio? Al pueblo aun es más fácil contarle cosas en los periódicos, y, además, si esas cosas se alternan con relatos de corridas de toros, de crim nes sensacionales, de aventuras, etc., como no le puede exigir tanta cultura como á las clases que tienen medios para adquirir una educación superior, las traga más fácilmente, por más que ereo que ya mucha gente. aun en las clases modestas, se va percatando de esta ficción, llamémosla así para emplear una palabra suave, de esta tremenda ficción que constituye el régimen politico de gobierno en que España vive y que preside el Rey.

A mi lo que me gustaria por mis ideas y por mi manera de ser sería ir al pueblo á decirle esto, à decirle lo que pasa, à llamar su atención sobre lo que ocurre y á pedirle que desbarate esta organización extraña, inexplicable, rara que desde hace tanto tiempo le gobierna. Pero yo no puedo ir al pueblo, porque ¿cómo voy yo al pueblo? Tengo que dirigirme á él diciéndole que soy monárquico. ¡Ah!, entonces ya no me escucha. ¿Véis alguna ocasión en que se reunan en público lo partidarios de la Monarquía? Yo, aunque ya casi viejo no lo soy tanto, he asistido á varias reuniones públicas cuando entré en la vida pública como individuo de un partido liberal monárquico; pero ahora ¿véis vosotros, concebis que haya un mitin de liberales, ó de conservadores, o de liberales y conservadores juntos? Eso ya no lo hay, no puede haberlo. Puede haber mitins de republicanos, podrá haberlos de carlistas; de monárquicos constitucionales no hay uno. Por consiguiente, yo no tengo medio de dirigirme al pueblo, porque como tengo que empezar por decirle que soy monárquico, ya no me escucha, ya no me hace caso. (Rumores.) Lo que he dicho no es inconstitucional ni antirreglamentario; de modo que lo puedo decir.

El Sr. Presidente: En ese caso la presidencia se hubiera visto obligadada á llamar á su senoria al orden.

El Sr. URZAIZ: Señor presidente, me encomiendo á la discreción y al talento de S. S., porque se que S. S. los tiene de verdad, y me basta contar con que en ese sillón hay discreción é inteligencia. S. S. está perfectamente en an lugar. Podrá lamentar todo esto que estoy diciendo; lo que no puede reglamentariamente es estorbarme

El señor Presidente: Más que por el reglamento, por la práctica y la tolerancia estable-

El Sr. URZAIZ: Ya sabe S. S. que soy protestante contra las prácticas, y las prácticas viciosas son el reglamento.

El señor PRESIDENTE: Hágase cargo S. S. de que está discutiendo una cuestión tan concreta como la reforma del servicio de la Deuda, y que su señoria se halla fuera de la cuestión hace

El Sr. URLAIZ: Exactamente. Lo he dicho al principio, y todo esto que estoy diciendo tiene întima relación con el proyecto de ley de regalar à los tenedores de la Deuda exterior seis millones y pico de francos anuales. Por eso no me puedo presentar en un emeeting» diciéndole que soy monárquico, porque me dice: ¿monárquico? tel de los millones a los tenedores de la Denda exterior? Y ya no me escucha.

Por eso lo explico aquí. Fíjense los señores diputados que estoy dirigiéndome al Rey, porque yo ¿á qué voy á Palacio? ¿A contar csotto vosce» estas cosas? No; no debo hacer el efecto que deben producir estas cosas; lo que debe inspirar respecto y consideración, aparte de que se considere chifiado al que lo dice, es que tenga el valor de venir á decirlas aquí contra la opinión de todos los que me escuchan.

El Sr. AZCARATE: De todos, no. El Sr. URZAIZ: De todos los monárquicos constitucionales, entre los cuales me encuentro. Pero os advierto una cosa: que yo, monárquico constitucional, sitiendo estas cosas que siento jah, si yo fuera republicano como el Sr. Azcárate, tendría disgustos iguales ó mayores!

El pueblo es el único que conserva olerta sensibilidad política. — Las olases gobernantes son suicidas.

Decía yo, señores diputados, que yo no puedo dirigirme al pueblo como sería mi deseo. Aquí hay algo de pueblo; pero, ¿qué pueblo hay aquí? El que ocupa las tribunas. Es claro que al pueblo se dirige uno cuando va á un «meeting» ó euando en el periódico se publican estas cosas y llegan á conocimiento de las masas; pero sin eso no pueden llegar al pueblo.

¡Ah! Pero yo observo una cosa. Yo observo que en el pueblo hay mayor sensibilidad en esta clase de observaciones que en lo que no se llama pueblo. Yo observo que en el pueblo todavía hay mayor facilidad para sentimientos de protesta y de desaprobación contra los abusos, contra las corruptelas, contra las anomalías, que más arriba he indicado, y es porque al pueblo no le lle-gan los beneficios de esas corruptelas, y, al revés, las paga.

De modo que en el pueblo va la protesta y no va en las clases de arriba. Pero las clases de arriba, esas son suicidas; porque éstas, al fin y al cabo, si no hay una masa general, ¿cómo van á sostenerla? ¿Es posible que tengan vida, que tengan cohesión alguna? De modo, que son unas insensatas, son unas suicidas, cuando no comprenden que, aunque no fuera más que por su interés, aunque no fuera más que por un sentimiento de justicia y de rectitud, deberían gobernar y administrar acertadamente al pueblo.

Mucho ruido para nada.—La cuestión de Marruecos y la del Vaticano.

Decia antes que, coincidiendo con el silencio tan disciplinadamente guardado sobre todas las los ámbitos del país, hasta donde fuera posib. suestiones de vital interés para el país, como son las cuestiones de carácter económico, por ejemplo, estos cuatro proyectos que he citado tantas veces y a que me he referido en el curso de mi peroración, contrastando con este silencio, se nota á veces un ruido verdaderamente ensordecedor acerca de la cuestión de Marruecos, por ejemplo, ó de la cuestión con Roma.

Cuestión de Marruecos. Yo, señores diputados, esta cuestión sí que no quiero tratarla hoy. Sólo me limitaré à decir que he sentido profunda pens al ver que un convenio del Gobierno espatransport may end change to more

Prieto; me sentiris muy molesto hablando con rruecos, se firma en Madrid por el representante del Rey de España con carácter definitivo; pero el representante del Sultán de Marruecos lo firma «ad referendum». De modo que el Rey de España quedo comprometido, mientras el Sultán de Marruecos conserva su libertad de acción. Pasaron dos ó tres meses, y entonces el Sultán de Marruecos dió su aquiescencia á aquello á que el Rey de España ya se había comprometido; pero esa firma ya no es la del Sultán de Marruecos en Madrid, ni siquiera en Marruecos; la firma de ese convenio con el Sultán de Marrue-

De modo que el convenio entre el Rey de España y el Sultán de Marruecos, donde se hizo fué en Paris; yo hubiera preferido que se hubiera hecho en Madrid, en España ó en Marruecos, pero no en el territorio de una tercera potencia. Pero, repito, no quiero tratar este asunto; me bastan estas palabras para llamaros la atención sobre el carácter que habrá tenido ese convenio; ya veremos sus consecuencias; por lo pronto, el sitio donde ha sido bantizado no me parece que era el que le correspondía.

XY de Roma? Desde el verano estoy oyendo que se ha retirado el representante de España en el Vaticano; tan pronto parece que se ha retirado como que está de licencia; no lo sé, pero lo que sabemos es que el Nuncio no se ha retirado. Yo pregunto: pero ¿es que se puede retirar un representante de una potencia cerca de otra, continuando el representante de ésta cerca de aquélla? Es esto posible? Mucha algarabía, mucha confusión reina en España; pero ¿se puede llegar á esa? ¿Es posible que la gente crea que hay algo parecido á ruptura con Roma, algo que pueda oueda llamarse retirada de nuestra representación diplomática en el Vaticano cuando vemos que en Madrid está el Nuncio de Su Santidad conferenciando (y así debe ser) amistosa y frecuentemente con el Gobierno y en especial con el señor ministro de Estado? ¿En qué cabeza cabe esto?

Dejemos en paz la cuestión con Roma; deiemas para cuando la ruptura llegue, si es que llega, que no llegará, el tratar todo esto; pero llevamos ocho meses jaleando la ruptura con Roma, el estado de nuestras relaciones con Roma, y el perro no acaba de rabiar, porque no puede rabiar.

En esto si puede encontrarse que hay cierta diferencia de matices entre los dos partidos, columnas firmísimas de la Monarquia, el partido conservador y el liberal; ahí si puede haber matices de opinión; al menos en las palabras hay la manifestación en contra, no del fondo de la cuestión, sino de la manera cómo se lleva por unos ó por otros. Por eso contrasta más esta atenuada y relativa oposición, partido á partido, con el silencio absoluto, sistemático, la un animimidad perfecta, la conformidad inatacable, á prueba de bomba, de los dos partidos en todas las cuestiones de carácter económico.

Cuáles son los problemas vitales. El ejemplo de Inglaterra.

Mientras tanto, ino os llama la atención que en todas las naciones hay problemas que les afectan, que les llegan al alma, que les interesan? En Inglaterra, por ejemplo, llego el momento en que el ministro de Hacienda del partido liberal consideró esencial una reforma tributaria fundada en un recargo de las contribuciones directas y un alivio de las indirectas; es decir, una reforma en el sentido liberal, al revés que en España. El Gobierno liberal inglés planteo la cuestion en estos términos: «Hay dos atenciones fundamentales para el Estado inglés que requieren cuantiosos gastos: una, mantener la supremacia naval de Inglaterra; otra, atender à los compromisos del partido liberal que considera una necesidad de la nación proporcionar pensiones á todos los pobres que lleguen á cierta

Importaban muchos millones de libras esterlinas los créditos necesarios para hacer frente á esas atenciones; y el Gobierno inglés, por organo del ministro de Hacienda, presento á las Cors una reforma tributaria gravando á los tribuyentes en todo lo preciso para hacer frente á estos dos enormes aumentos de gastos, y en el acto se planteo la cuestion entre los dos partidos, y el partido conservador, con mayoría en la Cámara alta, rechazó aquella reforma. Entonces se apelo al país, supremo árbitro para resolver esta cuestión. ¡Qué fácilmente resolvería este punto el monarca inglés! Allí no hubo cambio de ministros, siguieron los mismos ministros, se acudió al país, y el país contestó llevando á la Cámara de los Comunes próximamente una representación igual á la que antes había votado la reforma tributaria, é inmediatamente el Gobierno inglés volvió á reproducir sus proyectos, y volvió á reproducir aquel proyecto que no voto la Camara de los Lores. Señores diputados, aqui estamos hablando constantemente de Inglaterra, llamándola maestra, admirándola, ponderándola; es verdad que también llamamos maestro á Costa y le ponderamos, y llamamos maestro á Sales y Ferré y también le ponderamos; lo que hay es que no hacemos ningún caso de lo que dicen.

¿Y qué paso en Inglaterra? Que el Rey no ravo que hacer nada, absolutamente nada más que atender à la pais decida por medio de sus legitimos representantes lo que le parezca, que será bueno o malo; pero que será lo que quiera el país. En Ervaña thay alguna cuestión que nos apasione o interese?

En España, nada importa nada. Hay que salir del pantano.

Tratábamos aqui en el Parlamento alguna errestión, salvo que aparezca yo con la tendencia á ratos, porque mis ocupaciones no me lo permiten con gran asiduidad, con la tendencia á levar la contraria? Yo creo que si no hubiera aprobado sin discusión. ¿Qué nos preocupa? Este es un sintoma fatal. Un país que no se interesa por na da, un país á quien no le importa nada, un país que todo le da igual, que cree que nada tiene rennedio, jain! leed el libro inglés à que antes me h e referido. Si yo fuera ministro de Instrucción pública, haría traducir esa obra, imprimiría miles de ejemplares y los repartiría a todas las escuelas públicas. Es posi, le que se diga que esto sería una falta de patrioti. 000, por-

que sería difundir el descrédito de España. Yo creo que lo que karía sería llevar á tados el conocimiento de la situación real de España y procurar que el país se interesara en lo que realmente se debe interesar y procurar que el pa's se enterara de lo que no está enterado. Miles de ejemplares tiraria yo de ese libro traducido, y los repartiria gratis por todas partes. Que tiene errores, es cierto; pero en el fendo, lo que dice es verdad; ha traducido párrafos de ese libro un empleado público y lo ha dicho así al final. Yo no se quien es; pero entiendo que ha cumplido con su deber.

Y tened en cuenta una cosa que en ese libro zol, del Rey de España con el Sultan de Ma- se dice. Dice el autor: Mi propósito al escribir

estas páginas no es censurar á los individuos, que deben ser considerados como síntomas y no como causas.»

De modo que no creáis ver en mis palabras, ni por lo visto en las del autor del libro, ninguna censura individual, porque cuando estoy hablando de nosotros, y repito lo que nos pasa y cómo está Espana, claro es que me incluyo yo entre nosotros; lo que hay es que siento deseos de salir de este estado, lo que hay es que siento verdaderas ansias de librarme de este pantano. de esta ciénaga, y esto es lo que quiero que tengamos todos, energia para salir de este estado; teniéndola, saldremos; no teniéndola, no saldremos de este estado.

Lo primero es la Hacienda. - ¿Qué fuerza oculta trastorna nuestra Administración?

Aunque hablemos de relaciones con Roma y con Marruecos, y aunque echáramos á todos los frailes que hubiera en España, mientras no rectificáramos la conducta en lo que se refiere á la gestión de la Hacienda pública, todo sería inútil. E iremos á peor, porque ya lo he dicho antes: yo veo que los proyectos que se están pre-sentando hoy á las Cortes son los que todavía colean, permitidme la frase, de Octubre de 1906, presentados entonces por el Gobierno liberal; lespués los continuó el Gobierno conservador adicionándolos con otros, y ahora los continúa el Gobierno liberal, adicionándolos con otros también. Esos proyectos, en lo que son leyes completadas por las disposiciones reglamentarias que se dictan para su ejecución, más las amenazas de proyectos pendientes, es lo que tiene á España en la situación tremendn en que se encuentra. O se acomete ese problema, o es inútil acometer todos los demás; lo contrario será distraer la atención, perder el tiempo, pero no aliviará al enfermo; el enfermo se sentirá cada vez más grave; para el país enfermo; estos rumores y ruidos acerca de otros problemas son como para el enfermo físico una murga ó un organillo, esto es, una molestia en medio del mal que padece; en definitiva, no serán más que una molestia.

No me cansaré de repetirlo: puesto que los proyectos una vez nacidos no mueren hasta que son leyes, puesto que se reproducen según van variando los Gobiernos, ¿qué es lo que los mueve? ¿Qué organización, qué entidad, qué fuerza es la que mantiene á flote, por ejemplo, desde Octubre de 1906, por no remontarme á Octubre de 1903, en tiempo del Sr. Villaverde, el proyecde ley del Banco? ¿Qué fuerza es la que la que mantiene á flote ese proyecto llamado de caducidad de créditos que, como demostraré en su día, lo que hace es resucitar créditos contra la Hacienda que ya habían muerto? ¿Qué es lo que mantiene eso de que haya que hacer un emprésto de 1.000 o 1.500 millones, que en su tiempo, o primeramente en tiempo del Gobierno conservador, fué una emisión más modesta, pero también emisión de valores? Si no son los partidos, porque los partidos están muertos ó los partidos están conformes en ello, ¿qué es? ¿Quién manda aqui? ¿Qué tuerza hay, que parece oculta, que es la que lo impulsa todo, la que lo dirige todo y la que lo mangonea todo? Es un estudio curioso de la situación de España el aprenciar qué será esto. Yo creo que tendrá que venir de Nueva York alguno de aquellos ciudadanos que se enteraron de cómo estaba aquella administración municipal, para poder explicarnos lo que aquí está ocurriendo desde hace muchos

Lo que hay es que allí hubo energía y llegó un momento en que los ciudadanos comprendieron que si aquello continuaba se lo llevaba todo lu trampa, y pusieron el remedio. Por eso yo, repito, estoy dirigiéndome al Rey, porque como el pueblo no me escuchará en euanto le diga que soy monárquico, yo me dirijo al Rey para decirle: Señor, esto ocurre; V. M. es el más interesado en que se ponga el remedio y el que debe

Muchas leyes y mucha corrupción. La vida precaria de las Cortes.

A lo que los gobiernos vienen siendo muy aficionados es á hacer muchas leyes; centenares de leyes se hicieron por las últimas Cortes conservadoras, y estoy seguro de que éstas compiten en el número. Me parecería hasta ofender vuestra ilustración, recordaros la frase de Tácito, de que á mayor número de leyes mayor corrupción. Se conoce que esto era antiguo. También me acuerdo de la frase de Macaulay, de que en los períodos de reforma surgen siempre muchos impostores. Lo que hace falta es poner término á esto; lo que hace falta es que de una vez sepamos quién nos gobierna y cómo se nos gobierna; que cuando haya crisis sepamos por qué se hace; que enando se disuelvan las Cortes sepamos por

qué se disuelven. Yo, por lo pronto, le diria al Rey que contribuiría eficacisimamente á aclarar la actual situación política; lo mismo le hubiera dicho hace cuatro años; si se supiera que el Rey estaba resuelto á no disolver estas Cortes hasta que cumplieran su mandato legal; que estaba resuelto á no ponerlas á merced de las combinaciones de los partidos gobernantes, para cuando no les sirva este instrumento parlamentario sustituirle por otro. Yo creo que contribuiría el saber que hasta tal fecha seguirían siendo representantes del país los actuales diputados, á que se sintieran con plena fuérza é independencia para emitir su opinión y para apoyar aquellos proyectos que les parecieran buenos, y para oponerse à aquellos otros que les parecieran pésimos, porque ahora saben los señores diputados que mientras sean buenos chicos, digámoslo así, mientras voten todas esas cosas de Hacienda, serán diputados; en cuanto no sean buenos chicos, en cuanto pongan reparos á esta clase de proyectos, vendrá el partido conservador ú otro partido que no sea el conservador, no sé cuál será, porque para eso se nos trae á las Cortes, y cuando no hacemos eso se nos despide; yo por esto... (El señor presidente agita la campanilla.) Señor presidente, tiene S. S. mucha razón; pero siempre que su señoría me llame á la cuestión, podré decirle que me estoy refiriendo al regalo de una porción de millones de francos que el Rey propone á las Cortes (Rumores.)

Del Rey y de su Gobierno.—La inicia-tiva de las Leyes.—Diálogo entre el Presidente y el orador,

El señor Presidente: El Rey, no; squi no hav mas que el Gobierno, y me extraña, Sr. Urzáiz, en hombre de la experiencia parlamentaria de S. S., que se dirija á otras personas que al Gobierno, que es en unico responsable.

El Sr. URZAIZ: Me remero à la Constitución. El señor PPRESIDENTE: En la Constitución y en el reglamento no hay más responsabilidad que la del Gobierno, ni más iniciativas.

El Sr. URZAIZ: ¿Quién ha dicho otra cosa? El señor PRESIDENTE: Sa señoria, que se está dirigiendo á S. M. en vez de al Gobierno, único responsa ble.

El Sr. Unzáiz: El art. 41 de la Constitución dice: «El Rey y cada uno de los Cuerpos Colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.»

El señor Presidente: Pero tiene S. S. otros arriculos en que se establece que no existe otra responsabilidad que la de los ministros. El Sr. URZÁIZ: Decía yo, y repito, que el pro-

yecto de ley sometido á la discusión de las Cortes, propuesto á las Cortes por el Rey... El señor PRESIDENTE: Por el Gobierno.

El Sr. URZAIZ: Por el Rey, por consejo y bajo la responsabilidad del Gobierno. El señor PRESIDENTE: Por iniciativa del Gobierno y bajo la responsabilidad del Go-

El Sr. Urzaiz: Yo no estoy en esas interiori-

El señor PRESIDENTE: No hay interioridades; este es el sistema. Parece mentira que su señoría, después de ser diputado tantos años, diga esas cosas!

El Sr. URZÁIZ: No soy yo, es el artículo 41 de la Constitución: «El Rey y cada uno de los cusrpos colegisladores tienen la iniciativa de las

El señor PRESIDENTE: El Rey sin los ministros no puede tener esa iniciativa de las leyes. ¿Pero S. S. no ha sido ministro?

El Sr. URZAIZ: Y compañero de S. S. dos veces. (Rumores).

Yo sentiría, señores diputados, que supusiérais que el dejar yo de ser compañero del actual señor presidente de la Cámara se debiera á otra cosa que á una divergencia de opiniones acerca de un proyecto de ley. El opino de una manera, yo opiné de otra, y yo sali del Go-

Pero, repito, el Rey ha propuesto á las Cortes, por consejo y bajo la responsabilidad del Gobierno...

El señor Presidente: Los artículos 48 y 49 de la Constitución determinan claramente esta El Sr. URZAIZ: Si no puede haber divergen-

cias de opinión sobre esto, señor presidente. El señor Presidente: Pues yo apelo á la experiencia parlamentaria de S. S., que sabe muy bien que puede decir todo lo que quiera en tér-

minos reglamentarios, y sin faltar á los respetos debidos y jurados. El Sr. URZAIZ: Pero a mi me extraña ese empeño; porque, ¿qué se os quiere decir con esto, señores diputados, de que no es de la ini-

ciativa del Rey el proyecto? Será porque es malo; porque si fuera bueno, dirían que era del Rey. El señor PRESIDENTE: No se trata de que sea

bueno o malo, sino que es del Gobierno. El Sr. URZÁIZ: Pues entonces, ¿qué empeño tiene S. S. en que no aparezca el Rey con esa iniciativa?

El señor PRESIDENTE: Porque así lo determinan la Constitución y el reglamento. El señor ministro de ESTADO (García Prieto):

Y además la delicadeza, porque S. S. habla de un El Sr. Urzáiz: A ver, ¿qué es eso de la deli-

El señor ministro de ESTADO (García Prieto): El señor Urzáiz pregunta qué inconveniente hay en atribuir al Rey la iniciativa de ese proyecto, y el señor presidente le ha dicho que el inconveniente está en la Constitución y en el Reglamento, y yo añado que en la delicadeza, puesto que S. S. empieza por decir que se proyecto es un

regalo de millones. El Sr. URZAIZ ¿Qué tiene que ver la delicadeza con la Constitución? En la Constitución no hay nada más que el cumplimiento de los deberes parlamentarios.

El señor PBESIDENTE: Lo que no se explica es el empeño de S. S.

Por Consejo de su Gobierno, el Rey propone un regalo de 6.000.000.

El Sr. URZAIZ: ¿Pues no he dicho bien claro que quiero enterar al Rey, porque creo que no se ha enterado, de que por consejo de su Gobierno propone á las Cortes que se regalen una porción de millones á los tenedores de exterior? ¿Nó digo que apelo al Rey, porque no puedo apelar al pueblo, porque no me hace caso diciéndole que soy

El señor Presidente: Ruego & S. S. que se atenga al reglamento, dentro del cual puede su señoría decir lo que tenga á bien, sin faltar á las

conveniencias parlamentarias. El Sr. URZAIZ: Yo me he propuesto llamar la atención del Rey sobre estos extremos, y me lo

he propuesto por una razón: porque toda la esperanza la tengo puesta en que el Rey se entere del estado del país, y yo no puedo aspirar á enterar al Rey del estado del país más que hablando de esta manera; y si no le entero, no cumplo con mi deber.

Yo creo que el Gobierno se equivoca al enterarle como le entera, no digo sino que se equivoca, y creo que el Gobierno conservador se equivoco también, y prueba de ello es que España está como está; y si no se hubiera equivocado, estaría mejor; está peor, luego es señal de que se han equivocado.

El Sr. SEOANE: Nadie puede pensar que haya tenido intención de molestar al Rey, que le ha hecho personaje, y él no es ingrato. (Rumores.) El Sr. URZAIZ: Me ha parecido entender que el Rey me ha hecho personaje.

El seño PRESIDENTE: No recoja S. S. interrupciones.

El Sr. Urzáiz: No me dirijo á la persona que lo ha dicho; pero os ruego que no lo creais. Yo no soy personaje; si lo fuera, ejercería el Gobierno. ¿Por donde soy yo personaje? ¿Quién me puede llamar á mi personaje? Algún paisano gallego; pero ninguna persona enterada de las cosas me llamaria seguramente personaje, ni me lo llama, ni debe llamármelo porque no lo soy.

Claro que es posible que alguien me lo llame; yo recuerdo que hace años estuvo el Rey don Alfonso XII en Galicia, y aquellos paisanos del camino por donde atravesó creyeron que era el Rey el cochero que iba en cl pescante porque le veían tan galoneado; y así también es posible que algún infeliz me crea á mi personaje; pero no lo soy.

Quedamos, señores diputados, en que yo creo que lo esencial para que este país procure salir de esta situación en que se encuentra, es que la clase gobernante varie de conducta en la gestic n de la Hacienda pública. Mientras el país vea que el Rey, por consejo y bajo la responsabilidad de sus gobiernos, propone á las Cortes que regalen á unos tenedores de deuda una porción de millones, convirtiendo en deuda amortizab',e una deuda perpetua que ha sido adquirida al 30, 40 o 50 por 100 en la época tristisim, de nuestras guerras de Cuba, y que ahora so, quiere pagar á asps tenedores à la par, despué s de haberla hecho vender à todos los tened ores españoles que la poseían también por projectos de ley debidos á la iniciativa del Rey, por consejo y bajo la responsabilidad de su Gobierno entonees...

El señor PRESIDENTE: A la iniciativa del

El Sr. URZÁIZ: Ahi está la Constitución, se-

nor presidente. El señor Presidente: La presidencia no puede dejar continuar á S. S. por este camino, A

rreg

dip

dict

y no

Bra

25 0

ción

la co

un p

Sr.

nor :

que

tar e

cont

Nol

qué i

cens

cont

tará,

labra

tos

pero

que

esto

fin (

cont Suái N

vio q

hice

to: n

si S.

conve

benef

El

zado

El

explic

nes?

derecl

gro?

El

los ot

Com

Y

iniciativa siempre del Gobierno, y bajo la responsabilidad del Gobierno. El Sr. URZAIZ: Presente S. S. un proyecto de ley de reforma de la Constitución, y entonces

será; pero hoy la Constitución dice eso. La obra de la organización Gobera

nante.—Lo que decía Maura en 1906.

Pues bien; mientras se presentan, ya no quiero repetir, porque ya lo he repetido bastante, creeo que ya llegará á oidos del Rey algo de esto; mientras se presentan á las Cortes, ya lo he repetido bastante y sería pesado, pero por dentro estoy repitiendo lo mismo, un proyecto de ley regalando millones á los tenedores de Deuda exterior; otro librando al Banco de España de una restricción que le impuso la ley de 1902, y gracias á ella fué ley, porque si no consigue entonces la coalición monárquica completa contra mi obtener el concurso del Sr. Azcarate, mi proyecto, con el apoyo del Sr. Azcarate o con su neutralidad, hubiera sido ley, porque la mayoría liberal de 1902 lo votaba, y quien lo echó abajo fué la organización gobernante, superior á los partidos, que disuelve Cortes, que cambia ministerios, que es la que entonces... El señor Presidente: Señor Urzáiz...

El Sr. URZÁIZ: Tengo este profundo convenvencimiento, por esto lo digo. Comprenderá el señor presidente que por lo mismo que hablo tan poeas veces, y además mis ocupaciones no me permiten seguir con asiduidad las tareas parlamentarias, cuando vengo aquí un día tengo que hacer, digámoslo así, labor intensiva, porque no sé cuándo podré volver á molestar la atención del Parlamento. Es, pues, preciso que la voz que lo haga...

(Un señor DIPUTADO: Molegte bien .- Gran-

El señor PRESIDENTE: Guardando S. S. todos los respetos al régimen y al reglamento. El Sr. URZAIZ: Señor presidente, la prueba de que no he faltado á los respetos al reglamen-

to y al régimen es que S. S. no ha podido llamarme al orden. El señor Presidente: Más de una vez, tratando de cuestiones que son fundamentales.

El Sr. URZÁIZ: Creo que el que está oyéndome con más fruición es mi querido amigo el senor presidente del Consejo, porque está conforme con todo lo que digo.

Saben los que me escuchan que todo lo que estoy diciendo, mucho más pálidamente, es lo que decia el Sr. Maura hasta 1906, y que mucho menos es lo que digo, aunque nombrando al Rey, que es lo que no hizo el Sr. Maura; pero, en cambio, dirigiéndose á otras personas y cosas, mucho más decía el Sr. Maura hasta 1906. Desde entonces ya no; pero hasta ese año si. De modo que no digo nada nuevo en realidad. Es que en el Parlamento español tiene que haber siempre alguien que haga de discolo. Maura hizo este papel con una elocuencia verdaderamente extraordinaria hasta 1906; de'sde 1906 ha enmudecido, y ahora lo hago yo sin elocuencia, pero con un convencimiento que he dado prueba de que no es inferior al que el Sr. Maura tenía en-

Mientras no se modifique su gestión econónica, los monárquicos estarán vencidos ante el país.—«¡Señor , gobernad vuestro pueblo!»

Pues bien; volviendo á la cuestión, mientras se presenten proyectos á las Cortes, además de éste, sobre el que ya he dicho lo que hay, eximiendo al Banco de España de cumplir una obligación que combatí, pero que al fin y al cabo constituyó un censo que grava, al Banco de España, y se proponga á las Coctes eximir al Banco de España del pago de ese censo, que el año pasado le ha costado 4.800 000 pesetas, y el anterior otro tanto, y el anterior c he de traer la cifra exacta cuando se discuta el

Pero, en fin, mientras se presenten proyectos como éste, repito, haciendo esta donación graciosa al Banco de Españs, que corre parejas con ésta á los teriedores de Deuda ex terior; mientras se presente n proyectos de ley como el llamado de Administración y contabilidad de la Hacienta públicz, en el cual se propone que se declaren nulas las leyes revolucionarias, no derogarlas, sino que se declaren nulas la leye s que dictó la Revolución de Septiembre y que re speto el señor Cánovas del Castillo en 1875, pre tendiendo que el Gobierno español indemnice akonta por una ley los perjuicios que ocasiono á las Comunidades eclesiásticas la Revolución de Se ptiembre por aquellas medidas que se dictaron á raíz de la Revolución, que se legalizaron por leyes y que respetó la Restauración cuando oct pó el Trono Don Alfonso XII (para que los seño res diputados tengan ya idea de esto, yo llamo su atención sobre el art. 24 del proyecto de Adr ninistración y contabilidad de la Hacienda públi ca, y llamo especialmente la atención del señor presidente del Consejo, porque es decir que se está exigiendo á Roma muchas cosas, y yo creo que hace falta armonizar la conducta con las palabras en lo que se refiere á las negociaciones con Roma, y, ciertamente, no me extrañaria que hubiera transigencias y facilidades á cambio de los millones, de las muchas decenas de millones que represente, el art. 34, en intención, que yo creo que no lo lograrían, pero requiero una explicación terminante del Gobierno acerca del alcance, significación y transcendencia de este artículo que se ha ingerido en el proyecto.)

Mientras se presenten proyectos como el del empréstito de 1.500 millones de pes etas, que no se sabe siquiera en qué se van á gas tar, no parece sino que hay el propósito deliber ado de gravar la situación económica del país con esa negociación, y luego ya veremes en qué se invierte; mientras se hagan estas cosas, yo no puedo ir al pueblo a hablarle como montirquico para decirle que me haga caso, porque sollo con que el pueblo se entere de que estos proy ectos se presentan à las Cortes, ya sabe el Congreso por quién y bajo la responsabilidad de quién...

El PRESIDENTE: Del Gobierno. El Sr. URZÁIZ: Bajo la responsabilidad del

Gobierno, evidentemente. El Presidente: Y por el Gobi erno. El Sr. URZAIZ: Del Rey. (Run tores).

El Sr. Díaz Aguado: Llevan su firma. El Sr. Urzaiz: Mientras se presenten estos proyectos, no es posible que suceda otra cosa que lo que lo que ha ocurrido ayer en las elecciones provinciales, que es lo que ocurrirá en todas. Los monárquicos, cada vez estaremos más corridos, más, escondidos, no nos atreveremos á presentarnos en ninguna parte, ni pretenderemos ganar más triunfos que aquellos que consigamos con la ilegalidad; pero estaremos completamente derrotados y vencidos ante

Suáre nice fr or lo os ter El blaren El sejé a osa q Corte

El será h El El 8 ue el

Tenemos tiempo de corregirnos, debemos corregirnos; si nos corregimos, podremos recobrar el terreno perdido; si no nos corregimos, señores diputados, vo diré lo que dijo Oliveira Martinho al rey D. Carlos: «Señor, gobernad á vnestro pueblo.» Con esto concluyo. (Rumores.)

El Sr. Suárez Inclán, contesta al orador.

El Sr. Suárez Inclán, como presidente de la comisión, anuncia que se limitará a defender el dictamen. Estima que este proyecto, excepto en un artículo, es beneficioso para el país.

¿Conviene o no conviene—dice—extinguir la Deuda exterior? Eso es lo que hay que discutir y no hablar de regalos.

La comisión no tiene inconveniente en redactar el art. 9.º como figuraba en la ley del señor Bravo Murillo.

Pues bien, el Sr. Urzáiz dictó un decreto en 25 de Octubre de 1901 retirando de la circulación las obligaciones de Aduanas destinadas á la conversión. A los que no quisieron ir á la conversión les pago en dinero, con lo que se causo un perjuicio al Tesoro y al país. No digo más. El Sr. URZÁIZ: A mí me había dicho ayer el Sr. Suárez Inclán que me iba á contestar el se-

nor ministro de Hacienda, y yo por eso creía que al acabar el Sr. Suárez Inclán iba á contestar el Gobierno. El señor ministro de HACIENDA: El Gobierno

contestará cuando haga el resumen del debate

sobre la totalidad. El Sr. URZAIZ. No; si no es queja ni censura. No hacía más que explicar al Sr. Presidente por qué no había pedido la palabra. Yo no voy á censurar al Gobierno porque conteste o deje de

contestar. El señor ministro de HACIENDA: Ya contes-

El Sr. URZAIZ: Pero yo sentiria que mis palabras causaran otra molestia que la que se deduzca de las censuras que yo haya dirigido á actos del Gobierno; esas molestias son inevitables: pero otra molestia yo nunca quiero causar, asi que cuando me parece notar que la produzco, estoy deseando dar toda clase de explicaciones á fin de que desaparezca la causa.

Yo he prestado toda atención á lo que me ha contestado mi querido amigo particular el señor

Suárez Inclán. No he entendido bien en qué consiste el agravio que yo produje al Tesoro o el beneficio que hice à los tenedores de deuda por un real decreto; no he pedido entenderlo. Es más, yo creo que si S. S. lee eso y se entera de ello, llegará al convencimiento de que en ese decreto no se podía causar ningún perjuicio al Tesoro ni ningún beneficio á los contribuyentes.

El Sr. Suárez Inclán ¿Estaba S. S. autorizado para dictar ese decreto?

El Sr. Unzáiz: Pero ¿que fué lo que se mando en ese decreto? ¿Me hace S. S. el favor de explicármelo? ¿Recoger á la par esas obligaciones? ¿No era una deuda amortizable? ¿No tenían derecho sus tenedores á percibir su capital inte-

El Sr. Suarez Inclan: Pero ano habían ido os otros á la conversión al 83 por 100, con tímlo que se cotizaban al 83 por 100, y S. S. les dig el 100 por 100?

El Sr. URZAIZ: ¿Que les di el 100 por 100? Como había yo de darles el 100 por 100, señor suárez Inclán? Entiéndalo, S. S. Yo lo que ice fué pagar una deuda amortizable, exigible por los tenedores de ella, á su presentación por os tenedores; nada más. El Sr. Suarez Inclan: Perdone S. S. Ya ha-

olaremos de eso. El Sr. URZAIZ: Lo que yo querría es que esto irviera de distracción; que una cosa que yo aconsejé al Rey en Octubre de 1901 se trajera al de-bate como medio de distraer la atención de una osa que está presentada á la deliberación de las

ortes para que se acuerde ahora. El Sr. Suarez Inclan: Distraer la atención erá hablar de Marruecos y de otras cosas; pero blar de Hacienda me parece que no no.

El Sr. URZÁIZ: Esto está pendiente de discuon, y lo único que procede si yo con aquel deteto perjudiqué los intereses públicos, es exirme la responsabilidad ministerial. Después que ea ley; pero ahora estamos discutiendo el proecto de ley ya presentado á las Cortes. El Sr. Suárez Inclán: Todavía peor, por-

ue el de S. S. es un hecho consumado; no es absanable.

El Sr. URZAIZ: ¡No ha de ser subsanable! adie que yo recuerde, y cuidado si me comba-ron en 1901; cuidado si siendo yo ministro de acienda ed 1901 tuve ataques que contestar aro que todos ellos serían justificadísimos á cio de los que me los dirigian; á mi juicio, instificados), pero por ese decreto no recuerdo ne nadie me dijera nada.

De modo que se conoce que ha sido preciso ne pasaran nueve años y pico para que el señor nárez Inclán se enterara de ese perjuicio. El Sr. SUAREZ INCLAN: No. Me enteré enton-

as, pero me callé porque era ministerial, y por nes de disciplina y de delizadeza que expuse quizá S. S. conozca.

El Sr. URZAIZ: Yo hubiera agradecido mucho Sr. Suárez Inclán que me hiciera notar esa uivocación; pero conste, señores diputados, le frente á la afirmación del Sr. Suárez Inclán que yo perjudiqué al Tesoro público, opongo a rotunda negativa, diciendo que yo mandé gar à los tenedores de Deuda lo que tenian recho á cobrar. Esos tenedores no habían ido a conversión y tenían derecho á percibir el porte de sus créditos.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Pero no entonces. El Sr. URZAIZ: ¿Cómo no había de ser entonsi ya habia cumplido el plazo para ello, si la

7 fué la que mandô recogerlos? I Sr. SUARBZ INCLAN: Pero, ino se emitie-

por ocho años las obligaciones de Aduanas? e obligaciones de Aduanas.—Cómo

debe extinguir la Deuda exterior El Sr. URZAIZ: Perdone S. S., es que por una se mandaron recoger, y por cierto que lo que nizo fué beneficiar enormemente à los tenedode esas obligaciones, no por el ministro de cienda que dictó el decreto de 1901, que fui sino admitiéndoselas en la negociación de tí-08 de la Deuda amortizable al 5 por 100, al de 83 por 100, y pronto se pusieron á la partodo caso, la equivocaciún sería de los que eficiaron a los tenedores de esas obligaciones ditiéndolas á un tipo tan bajo del tipo de emis pero lo que es á mi, que no hice más que lar una Deuda que había obligación de pagar el Tesoro, respecto á eso S. S. podrá decir lo quiera, pero estoy seguro de que en las cuentendidas al Tribunal de Cuentas de aquel nadie que estudie ese asunto desapasionamente podrá encontrar otra cosa que el cumtiento del deber del ministro de Hacienda de

ger una Deuda que por una ley se había ex-

suido, y una de dos, o la pagaba o no la pa-

gaba; pero no tenía más remedio que pagar, y no pagó más que lo que había que pagar.

¿Qué tiene que ver esto con lo presente? Yo esperaba que S. S. me citara un precedente de un Gobierno que hubiera aconsejado al rey de cualquiera nación que propusiese al poder legislativo de su país el regalar á los tenedores de una deuda la diferencia que va del valor que tiene en plaza á su valor nominal, siendo esa deuda de carácter perpetuo. De eso no creo que me cite S. S. ningún precedente. Podrá citarme muchisimos casos de mala administración; pero de llegar al extremo un poder ejecutivo de pedir al legislativo que convierta en deuda amortizable á la par una deuda perpetua que está por bajo de la par, de eso no hay precedentes.

Y hay una cuestion además, señores diputados. Cuando se hizo la conversión de las dendas interior y exterior en el año 1881, fué un compromiso y un pacto solemne con los tenedores de deuda interior concederles y reconocerles todos los derechos que se concedieran y reconocieran á los tenedores de deuda exterior.

El Gobierno de entonces, del que yo era ministerial, pactó con los tenedores de Deuda exterior é interior; y como los tenedores de Deuda exterior tuvieron medio de conseguir del Gobierno algunas condiciones favorables para ellos, los tenedores de Deuda interior se dirigieron al Gobierno, diciéndole que, lo que se diera á los tenedores de Deuda exterior, se les diera y se les reconociera á ellos también; y el Gobierno de entonces, presidido por el Sr. Sagasta, del cual era ministro de Hacienda el Sr. Camacho, y en cuya época yo era novel diputado de la mayoría, se comprometió á ello. ¿Cómo ahora se les puede dar á los tenedores de Deuda exterior ese regalo, sin dárselo á los de Deuda interior?

Dice el Sr. Suárez Inclán: ¿No es conveniente extinguir la Deuda exterior? Conveniente puede considerarse extinguir toda deuda; todo deudor está deseando no deber; lo que hay que ver es las condiciones en que se extingue, porque si se paga por la Deuda exterior más de lo que vale, no se debe extinguir; si se pudiera extinguir pagando lo que vale, menos mal.

Efectos del proyecto en la cotiza-ción. — La vaca de leche de los ministros de Hacienda.

¿Por qué razón, repito, no se ha de privar á los tenedores de deuda interior de ese regalo? La deuda interior está á 84 ú 85 por 100; la exterior estaría á ese tipo, o á un tipo menor, si la especulación, favorecida por las disposiciones equivocadas de los gobiernos, no la hubiera elevado al tipo que está. Ayer o anteayer estaba á 95 y 1₁2.

El señor ministro de HACIENDA: A 97'85. El Sr. URZAIZ: Pues eso es debido á este proyecto, porque estaba 93 hace poco. Yo lo que sá es que hace pocos días estaba á 93 por 100. El Sr. SUAREZ INCLAN: Cuando subió más la

deuda exterior fué cuando S. S. presentó un proyecto de ley en Noviembre de 1901. El Sr. URZÁIZ: Señor Suárez Inclán, pero no

comprende S. S. que yo me hago cargo de que la causa de querer discutir ahora lo de 1901 es porque amarga discutir lo de 1911?

El Sr. Suarez Inclan: Yo hablo de las diferencias de cotización, y digo que ahora no he registrado ninguna, mientras que entonces, desde el 18 hasta el 27 de Noviembre, que fué cuando presentó S. S. el proyecto, hubo una oscilación en alza enorme.

El Sr. URZAIZ: Bueno; pues yo entonces mereci ser fusilado, y S. S. era ministerial. Está bien; acabemos con eso diciendo que yo mereci ser fusilado por lo que hice el año 1901, y yo lo reconozco. Por eso se conoce que se me castigo, pues como os dije antes, no tengo nada de personaje, he sido condenado al ostracismo: justo castigo á mi perversidad. Lo que yo siento es no poder decir que desde que fui condenado al ostracismo España ha ido para arriba, porque creo que se ha hundido más. Pero ahora estadiscutiendo el proyecto de 1911 y vamos á examinar los efeatos por él producidos sobre la Deuda exterior en la Bolsa.

Yo no sabía que estaba á noventa y siete y pico; hoy he visto un periódico semanal (claro es que los periódidos semanales traen los datos atrasados) y en él se decía que estaba á 95 1/2; pero resulta que está ya á noventa y siete y pico. Empecemos á examinar fórmulas de transacción como las que, por lo visto, traía preparadas el presidente de la comisión, Sr. Suárez Inclan, alterando el texto del proyecto de ley y convirtiéndolo en el texto aquel de Bravo Murillo, de 1851. Pues bien; ya no sé yo los efectos que se producirán en la cotización...

El Sr. Suarez Inclan: Por decoro del Parlamento, no se puede discutir así; yo no discuto con S. S. de esa manera.

El Sr. URZAIZ: Pues no discuta S. S.; yo no tengo ningún empeño en que discuta S. S. conmigo. (Risas). Yo digo al Parlamento y al Rey lo que me parece, y nada más.

Decia que el señor ministro de Hacienda se asustaba antes de que pudieran comprarse en Bolsa los títulos de la deuda exterior... El señor ministro de HACIENDA: ¿Que me

El Sr. URZAIZ: Me interrumpió S. S. cuando yo presentaba como un sistema menos malo que el del sortes para amortizar à la par el comprar en Bolsa los títulos, como hace Inglaterra con con su deuda interior y como hace España en pequeña escala todos los meses, comprando titulos de deuda interior...

El señor ministro de HACIENDA: ¡Pobre ministro el que hiciera eso!

El Sr. URZAIZ: A 93 estaba la deuda exterior hace pocos días y ya la tenemos á noventa y siete y pico, y á riesgo de que el señor Suárez Inelan se incomode otra vez y diga que no se pue-de discutir así por decoro al Parlamento, le dire que en el año de 1901, siendo yo ministro de Hacienda, me dijeron que á la deuda exterior se la llamaba en París la vaca de leche de los ministros de Hacienda españoles, y yo of aquello

con pena, sintiendo no poderlo remediar. Pero por eso mismo, todos los actos del Poder público que yo considere equivocados y que puedan tender á autorizar ciertos dichos ó palabras, infundados seguramente, los combato y procuro evitarlos, y al oir al señor ministro de Racienda decir como ha dicho que la deuda perpetua exterior española se ha puesto á 97 1/2,

¿cómo estaba hace quince días? El ministro de HACIENDA: No lo sé. El Sr. URZAIZ: Pues estaba á 93.

El ministro de HACIENDA: Me parece que está equivocado S. S. Su señoría me llamó la atención afirmando que hace dos días estaba á 95; y pedí la cotización, porque había leído en los periódicos que estaba á 97.5; y, en efecto, aquí

El Sr. URZÁIZ: No lo dudo. Yo habia dicho que había visto en una revista semanal, á la cual me referia, porque no sigo atentamente la marcha de la cotización de las Bolsas extranjeras, que estaba á 95 1/2. Me parece que era una revista inglesa, y la cotización debía ser de Lon-El marqués de CORTINA: En Londres hay un

entero de diferencia, por razón del timbre. El Sr. URZAIZ: Pues entonces serían 96 en Paris. En esto de las deudas yo creo que lo que el Gobierno tiene que hacer es pagar lo que debe y dejar las deudas quietas, porque toda modificación, una de dos: ó es en perjuicio ó beneficio del Tesoro, o en perjuicio o beneficio del tene-

dor. Si es en perjuicio del tenedor, no prevalece; porque los tenedores reclaman y obtienen que se les haga justicia, salvo en circunstancias revolucionarias en que se procede revolucionariamente: en cambio si la modificación es en beneficio del tenedor, éste no reclama, que es lo que pasa en este caso.

No me cansaré de repetirlo, señores diputados: una deuda perpetua, que en el año 98 y siguientes se cotizaba á 30 por 100, que ha ido subiendo paulatinamente en doce años hasta colocarse á 37 por 100, deuda que está sostenida todavía evidentemente por la especulación, que no ha conseguido meterse en las carteras de los rentistas, se propone hoy al Parlamento español, ya he dicho por quién y bajo la responsabilidad de quién, que se recoja á la par, y yo digo que esta es la mayor demostración de que la Nación española está siendo administrada de la manera que describen cuantos historiadores extranjeros, y son ya bastantes, se ocupan de referir las causas de la decadencia y ruina de España.

Una palabra que resume la política española.—Que es el esculado.

Yo aprendí una palabra en una Historia de España publicada en Inglaterra hace pocos años, palabra que no conocía. Yo lei en aquella Historia, con repetición, que refiriénndose al período de los Austrias y después al de los Borbonesdiré la palabra en inglés—«la peculation» era lo que dominaba y lo que siempre se veía en la Administración espoñola; siendo esta la explicación de que, por ejemplo, en tiempos de Felipe II diéramos á aquella Armada el calificativo de «Invencible» (porque para poner nombres siempre hemos sido muy imaginarios), y cuando llego el momento de que prestara servicios, estuviese podrida. Y así sucesivamente nos ocurrio con los Tercios de Flandes, que eran siempre vencidos, porque la Administración estaba perdida. Como ocurrió en Cuba y Filipinas recientemente y como ocurrió en otros tiempos cuando perdimos el Franco Condado, el Rosello v la Cerdeña.

Pues bien; este autor á que me refieron, Martin Hume, muy conocido de todos vosotros, á quien también se ensalzó bastante, como también se ha ensalzado á Costa y á Sales y Ferrer, para luego no hacerles caso, dijo que todo esto consiste en que en Eapaña dominaba el «Peculado».

Yo no conocía la palabra «peculado» y fui al Diccionario de la Lengua, y me encontré con la definición de la palabra, que es la signiente: «Delito que consiste en el hurto de caudales del Erario público, hecho por aquél á quien está confiada su administración.» (Fuertes rumores.)

Esto es lo que dice la Historia de España que se escribe por extranjeros. Esta es la opinión que se tiene de España en el extranjero. (El senor presidente del Consejo de ministros pide la palabra.) Y yo digo: ¿pero es posible que todos nosotros que lamentamos esto no hagamos un esfuerzo para evitar que eso se diga? ¿No se comprende que cuando se presente un proyecto de ley para pagar á la par lo que valía hace doce años 30, y después ha ido valiendo 40, 50 660, y hace quince días, cuando se presento este proyecto de ley, estaba á 93, no se comprende, repito, que esto no puede enaltecernos y estoy por decir que tiene que deshonrarnos ante el mundo civilizado?

Esto es todo lo que tengo que decir, porque yo no puedo hacer más, señores diputados. Yo os agradezco muchisimo la consideración y la atención con que me habéis escuchado. Eso me demuestra que vosotros, todos, comprendéis que ye no atace á nadie personalmente, sino que me encaro con un sistema, con un estado de cosas, con una organización dada, para procurar ponerla remedio. Yo creo que todos vosotros sentis, como yo siento. (Denegaciones en la mayoría.) Digo que todos vosotros sentís, como yo, el que se ligan estas cosas. Estaba hablando de la conformidad en el remedio. Iba à adelantarme à decirlo. Porque claro es que muchos os sentiréis cohibidos por aquello que decía el Sr. Suárez Inclan, de que en 1901 callaba porque era ministerial; pero dejaréis de lamentar siempre el que se dé lugar à que se diga esto en el extranjero para explicar la situación de España? Pues leed esa Historia. Y no creo que con eso desacredito España, sino todo lo contrario. En el extranjero, lo que aqui escribimos se lee poco; lo que se lee es lo que escriben los mismos extran-

El que llegue al extranjero la idea de que alguien, aunque merezca en su patria el calificativo de chiflado, diga estas cosas, no puede perjudicar nada á España. Yo llamo la atención del Gobierno, y especialmente del señor presidente del Consejo de ministros, mi querido amigo, sobre esto: sobre si cree que puede continuarse la historia de la gestión de la Hacienda pública española en las condiciones en que se plantea en los proyectos de ley, reproducción de los presentados por el Gobierno conservador, sobre el Banco de España, empréstito, Deuda exterior y administración y contabilidad de Hacienda pública, ó sea eso que se llama caducidad de créditos, que

es más bien una resurrección de créditos. El señor ministro de HACIENDA: No lo ha leído S. S.; habla de cosa que no ha leído ó no ha

El Sr. URZAIZ: ¡Ya lo creo que lo he leido! ¡Ojalá no me hubiera enterado! No tengo más que decir.

La respuesta del Gobierno. — Habla el Sr. Canalejas.

El presidente del Consejo de Ministros: Con extraordinaria virulencia nos ha atacado el señor Urzáiz, entregándose á expansiones familiares de lenguaje, dejando entrever acusaciones de inmo-

Repare S. S. que discursos como el que acaba de pronunciar son una malquerencia à los partidos gobernantes y aun para el Parlamento, porque si fuera posible ese contubernio entre los partidos gobernantes, al haberse sancionado, aquí nadie quedaria libre de mancha. Ha sido su señoría ministro del Rey, Sr. Urzáiz, y esas palabras á nadie favorecen.

¿Está S. S. seguro de que sus palabras no serán reproducidas y centuplicadas mañana? ¿En interés de quién? ¿En provecho de quién?

En enaltecimiento del Rey?... El Sr. URZAIZ: Para enseñanza. El presidente del Consejo: El Rey no ne-

cesita enseñanza. El Sr. URZAIZ: ¿Cómo que no? Enseñarle y

El Sr. Canalejas: La masa indocta, la gente ávida de recoger estas cosas, hablará de complicidad del Parlamento en cuestion de millones. Que no se toquen las Deudas! Precisamente todos los países han basado en eso sus reformas económicas.

Vamos á hablar claro. En el interregno parlamentario me quejé de ciertas imputaciones contra la moralidad del Gobierno, y reconozco que es un tema interesante á discutir, para que la opinión pública forme juicio exacto.

No sé que relación encuentra S. S. entre un articulo de un proyecto de ley y la cuestión clerical ó anticlerical. S. S. es un hombre justo, recto, que viene hoy saturado de mala intención. Tiene derecho á inspeccionarnos, á averiguar cuanto quiera, pero no dejar sentados como inconcursos ciertos hechos. (Algunos aplausos en la mayoria).

RECTIFICACIÓN DEL SR. URZAIZ El debate y las intenciones.

El Sr. Urzaiz: Señores diputados, en realidad, estoy por decir que el debate ha empezado en este momento, y yo, que me declaro responsable de haberlo planteado, encuentro perfectamente justificada la intervención en él del señor presidente del Consejo de ministros y la forma en que lo ha hecho.

Precisemos el debate. Yo no he hablado de intenciones de nadie; de modo que debo decir que al contestarme no es preciso escudriñar en las que se suponen intenciones más. Para mí, el que habla de intenciones de otro, ese, sin notarlo, sin sentirlo, tiene dentro un alma con ribetes, por lo menos, de inquisitorial. Yo no hablo nunca de intenciones de nadie, y os ruego que si alguna vez, quizás equivocadamente apasionadamente, lo dijera, el que me oiga que me ataje y me diga que estoy hablando de intencio nes, para en el acto retirar todo lo que pueda interpretarse como alusión á ellas.

Precisamente esto es lo que hace que yo reconozca que mi intervención en los debates es siempre poco suave, poco agradable; porque tengo tal respeto á las intenciones, que jamás empleo ese que es el tópico más común y frecuente en todos los oradores, lo de las intenciones excelentes y patrióticas de los demás. Tal es mi respeto à las intenciones, que no me permito siquiera calificarlas de buenas; porque si yo las calificara de buenas, parecería que me permitía el derecho de juzgarlas y calificarlas de malas, y yo no hablo de las intenciones nunca. En cambio, hablo con pesadez de los resultados que estimo probables, y aun seguros, de los actos que se realicen de nada con que de él se hable, sino que gana y sobre cuyas intenciones no tengo para qué hablar nunca, ni me importa, ni me interesa nada. He visto con tanta frecuencia equivocarse respecto de las intenciones de los demás, he visto tantas veces que se han equivocado respecto á las mías y que yo me he equivocado respecto de las de los demás, que ya de esto estoy completamente curado, jamás quiero hablar ni pensar de

Pero, vamos á ver. Yo he traído aquí un debate sobre sobre un proyecto de ley presentado á las Cortes, en virtud de la iniciativa que el artículo 41 de la Constitución concede al Rey. He analizado el punto más importante de este proyecto, prescindiendo de otras menudencias desdeñables, porque con todo lo que dice, no ha de ser alterado lo más mínimo lo que viene ocurriendo. Se pagará lo que deba pagarse, no se pagará lo que no deba pagarse, prescribirá lo que esté prescrito, se canjeará lo que deba canjearse, y nada más; y todo eso que trae el proyecto de ley no conduce a nada y huelga por completo.

Me he ocupado del art. 9.°, del regalo á los tenedores de Deuda exterior, y aqui viene la cuestión.

Escandaliza á mi querido amigo particular y antiguo correligionario el señor presidente del sejo de ministros, que yo repita y haga notar que ese regalo á los tenedores de Deuda exterior lo ha propuesto el Rey á las Cortes.

El señor Presidente: La Presidencia ya le ha dicho á S. S. muchas veces que no puede consentir que atribuya al Rey la iniciativa de este ni de otro proyecto: El Sr. URZÁIZ: Le escandaliza al señor presi-

dente del Consejo de ministros... El señor PRESIDENTE: A todo el mundo. El Sr. URZÁIZ: Lo que yo diré es esto. El día en que hubiera muchos monárquicos á quienes no se pudiera atacar desde el campo republicano porque actuaran en la Monarquía como verdaderos liberales, ese día habrían ganado

mucho las instituciones. Este es mi convencimiento; pero vamos á lo que ibamos. El Rey y el país. — La oposición del Rey, es necesaria.

Yo soy monárquico, no tengo más remedio que serlo, porque naci monárquico, y, ciertamente, todo lo que sido en la política, lo que pusda ser ahora y lo que sea en lo sucesivo, dentro de la Monarquia fué y será. Pues bien; como sirvo mejor al Rey? Porque al servir al Rey le sirvo porque sirvo á mi país; porpue para mi el Rey es el único servidor del país. Yo no

distingo entre el Rey y el país. El Rey es la personificación más alta del país, si no fuera eso no sería nada; yo no tengo del Rey la idea de que es el amo del país, ni que ha heredado el país y está llamado á gobernarle siempre bien o mal; yo creo quee el Rey tiene su derecho á gobernar el país, porque ha de ser el servidor del país, y el que atienda á sus aspiraciones, y, yo me encuentro con que el Rey pro-pone á las Cortes una cosa que estimo profundamente equivocada.

El señor Presidente: El Gobierno. El Sr. URZAIZ: El Rey bajo la responsabilidad y por consejo de su Gobierno.

El señor Presidente: Y por la iniciativa unica del Gobierno; esa es la teoría constitu-

El Sr. URZÁIZ: Ya he leido, no sé cuántas veces, el art. 41 de la Constitución. El señor PRESIDENTE: Pero no ha leido los articulos 48 y 49.

El Sr. URZAIZ: Léalos S. S., si quiere, á mí. no me hace falta, no lo necesito, con el art. 41 tengo bastante.

El Sr. PRESIDENTE: Pero es que ese artículo tiene su ampliación y explicación en los artículos 48 y 49 y en toda la teoría constitucional y parlamentaria.

El Sr. URZÁIZ: A eso vamos. Teoria constitucional y parlamentaria. ¿Os acordáis de lo que dije acerca de quién era el sabio que sabía definir qué clase de bicho es este régimen político de España? ¿Conocéis algún régimen en el mundo que sea régimen de gobierno, de partidos y de Parlamento, y donde haya un Rey constitucional, en que el Rey, además del gobierno, no tenga oposición? ¿Creéis que al Rey le basta tener ministros? ¿Creéis que está garantida la irresponsabilidad del Rey con tener nada más que ministros? Pues no es eso lo que yo

aprendido de derecho constitucional; yo cree que tan necesario, tan indispensable al Rey como los ministros y el Gobierno es la oposición; sin oposición no tiene garantía de acierto el Rey; porque entonces el Rey no oye más que á un lado, al Rey no llegan los latidos de la opinión del país, las necesidades del país; el Rey no oye más que á los ministros, y encontrándose con lo que se llama opinión no dice nada en contra, debe creer que el Gobierno está en lo cierto, cuando está equivocado.

¿Quién cumple aquí con su deber? El que sin faerzas, sin diputados, sin influencia, sin ser personaje, sin ser más que un diputado suelto, independiente, que no sé el tiempo que lo será, pero hoy por hoy lo es, le dice al Rey que está equivocado, que lo que ha propuesto es un error y es una inmoralidad. (Protestas.)

El señor PRESIDENTE: Lo propuesto por el Gobierno, Sr. Urzáiz.

El Sr. URZAIZ: Precisamente lo que salva la responsabilidad del Rey es que haya monárquicos que digan esto, porque si ninguno lo dijera se creeria que era toda la Monarquia la que hacía eso, y yo no quiero que eso se diga; yo quiero que se sepa que no toda la Monarquía está conforme con ese proyecto. Esta es la teoria constitucional; y si no se procura que esto exista, se infringe en su fundamento la teoría constitucional, que sólo en su forma invoca el señor presidente del Consejo de ministros.

¿Como es posible que estén garantizados los intereses del país y los de la Monarquia, en cuanto es la institución fundamental del país; cómo es posible que estén garantizados esos intereses, si aquí vienen los proyectos más fundamentales y no se examinan siquiera, conteniendo las enormidades que antes expuse? Pues es preciso, porque la naturaleza tiene horror al vacio, es preciso que se desempeñe la función de la oposición, y aunque no lo dijera el instinto, lo diria el sentimiento del deber. Es un deber decir al Rey lo que pensamos, y para ello, o se va á decirselo á su cámara, cosa que yo desde hace mucho tiempo no hago, y cuando iba á su cámara no era capaz de hablarle de estas cosas; ó hay que venir á decirselo aquí, como lo hago yo, con todos las inconvenientes, con todas las antipatías, con todas las dificultades que ello traiga, pero cumpliendo con mi deber.

Conste, pues, que el debate lo ha planteado muy bien el señor presidente del Consejo de ministros, y conste que frente a su tesis de que la teoría constitucional es que los proyectos los presenten los ministros á las Cortes y no se debe hablar del Rey, yo entiendo que el Rey no piercon que elementos monárquicos le adviertan de los errores que él propanga.

El señor PRESIDENTE: Que proponga el Go-

bierno. El Sr. URZAIZ: Es la única manera de servir al Rey; es la única manera de evitar á la Monarquia peligros que de otro modo tienen que sobrevenir, que yo no digo que así no sobrevengan. pero estoy convencido de que obrando de esta manera, lejos de atraear esos peligros, se contribuye á evitarlos.

El objeto del debate.

Y este es el debate fundamental, señor presidente del Consejo de ministros, y lo que yo quiero es ver si obtengo el resultado que me propongo de este debate, del que estoy satisfechisimo, puesto que se ha planteado una cuestión de derecho constitucional, y buena falta hace presentar estas cuestiones elevadas aquí; porque me parece mucho mejor esto que salir ahí fuera y hablar de lo que se oye hablar en los pasillos, eso lo sabe el señor presidente del Consejo mejor

El señor presidente del Consejo: No voy á los pasillo; me quedo aquí.

El Sr. URZAIZ: Pues se habla mucho. Repito que estoy muy satisfecho de este debate, porque creo necesario que estos debates se mantengan aquí; porque sin estos debates el Parlamento no es Parlamento, es una reunión de personas muy apreciables, pero no es Parlamento; cuando no se ocupa de estas cosas fundamentales, no funciona como tal Parlamento.

Ha dicho el señor presidente del Consejo que yo había marcado dos épocas: una la anterior á mi gestión como ministro, y otra la posterior. No; eso es una habilidad del señor presidente del Consejo. Precisamente vengo diciendo que esto es seculuar y vengo refiriéndome á Historias de España que se refieren á sucesos muy antiguos. Además, para poder poner término á todo lo que se refiere a mi persona, ya dije que si merecia se me fusilase por lo del año 1901, me fusilasen y no se hablase más de mí, aunque seguramente no sería por el decreto á que se refiere el Sr. Suárez Inclán, aunque no digo que merezca premio por él; pero lo que es castigo, tampoco.

La observación de que mis palabras han sido acogidas con protesta por los monárquicos, vo lo siento; pero estoy tan acostumbrado á esas cosas, conozco tan bien el valor que tienen, lo mismo las protestas que los aplausos, que los rumores, que ya no me cogen de sorpresa, y confieso que no me halagan los unos ni me inquietan extraordinariamente las otras. Sigo mi camino; digo lo que creo que debo decir, y nada

Repito que estoy satisfecho del debate. Tengo el convencimiento de que he llevado al ánimo de la generalidad de los que me escuchan el convencimiento de que es un tremendo error el contenido de ese proyecto de ley, que lo votarán los de la mayoría porque son ministeriales y además porque la llamada oposición monárquica está conforme, o votará en contra, poniendo menos votos para que resulte bastante mayoria, que es lo que se hace; pero yo cumplo mi deber y he hecho al Rey las observaciones que creía oportunas. He cumplido, pues, mi deber, que es á lo que estoy obligado.

El presidente del Consejo: Ruego á S. S. que distinga entre el concepto que ha emitido y el artículo constitucional, en virtud del cual el Rey, en cuyo nombre gobernamos el país, tiene aquella alta iniciativa constitucional que no se puede negar y está en el texto; pero siempre cubierta, resguardada por nuestra responsabilidad. Si hubiera aquí error ó inmoralidad, eso podría y debería imputarse á los errores del Gobierno. ¿En qué está la inmoralidad? Habrá injustica, error á su juicio, pero inmoralidad, no. Su señoría. que es hombre honrado, tiene que decir alga respecto á eso de la inmoralidad, y esto es más grave que penetrar en las intenciones meramente

Se demuestra, otra vez, la inmoralidad del proyecto.

El Sr. URZÁIZ: Me parece muy digno este debate que plantea el señor presidente del Consejo, mejor dicho, que planteo yo y que S. S. recoge.

En primer lugar, recordará el señor presidente del Consejo que hice notar que este proyecto es reproducción del que en 12 de Abril de 1909,

con el título de proyecto de extinción de la Deuda exterior, presentó el Gobierno conservador. Segundo punto: ¿en qué consiste la inmoralidad de este proyecto? Pues muy sencillo; crei que ya lo había explicado. La Deuda exterior es una Deuda pepetua, se emitió á tipos muy inferiores á la par, y el año 1908, cor vitud de una ley, á mi juicio también profundamente inmoral, se obligó á los españoles á des renderse de los titulos que poseían de aquella Deuda, privándoles de ser acreedores de su pais, porque se les dijo que á ellos se les pagaría en moneda nacional, en plata, y á los extranjeros en oro; es decir, que se hizo un distintivo entre nacionales y extranjeros, abouando los intereses en fra cos á los extranjeros y en pesetas á los españoles, lo cual produjo la enajenación por parte de los españoles de sus t tulos y la compra de los mismos por los extranjeros, con excepciones y excepciones cuantiosas. Pero en fin, se produjo este ojo o caceria de los tenedores españoles de Deuda perpetua exterior, puestos á merced de la especulación extranjera, se hizo así y los hechos consumados tien su fuerza.

Por virtud de aquella disposición, la Deuda perpetua exterior, afligida, además, por las circunstancias graves por que atravesaba el país con motivo de la guerra de los Estados Unidos, descendió, como he dicho, en el mercado extranjero hasta 30 por 100, y á ese tipo, entre 30, 40 o 50 por 100, seguramente fué adquirida la Deuda exterior, la mayoría de los títulos de Deuda perpetua exterior por sus actuales poseedores. Desde entonces el efuerzo que se viene haciendo, esfuerzo que se hace siempre por los que se encuentran en circunstancias análogas y que es perfectamente legítimo de parte de los particulares, lo grave es que resulte secundado por actos del Poder público; el deseo de los tenedores de Deuda exterior es colocar sus titulos en poder de pequeños rentistas, desprendiéndose de ellos á precio alto, habiéndolos adquirido á precio bajo, es el negocio de la especulación; pero por lo visto, esa empresa ha tropezado con grandes dificultades, no está realizada, y sigue, por decirlo así, algo atascada la especulación con esa carga de títulos de la Deuda exterior, de que no pueden librarse.

Sin embargo, por los medios de que disponen los poderosos, sostienen tipos altos, que ya he dicho han llegado al 93 por 100, y en estas circunstancias, el 12 de Adril de 1909 el Gobierno conservador presentó un proyecto, aconsejó al Rey que presentara un proyecto de ley proponiendo que se pagasen á los tenedores de la denda exterior 100 francos efectivos por cada 100 francos nominales que tuvieran en su poder. Este proyecto no fué discutido en las Cortes conservadoras, y ahora ha presentado un proyecto...

El señor ministro de HACIENDA: Ahora, no; el 5 de Octubre, Sr. Urzáiz; estoy cansado de ver que S. S. incurre en omisiones maliciosas.

El Sr. URZÁIZ: Ya ve la Cámara la diferencia de lenguaje. Yo no he hablado de malicia; ahora resulta que el malicioso soy yo. Yo no me incomodo nunca; pero me apresuro á decir que el proyecto de ley fué presentado por el Rey á las Cortes en...

El señor ministro de HACIENDA: Fué leido por el ministro de Hacienda desde esa tribuna el 5 de Octubre de 1910; ya ve S. S. lo que habrá influído en los cambios de ahora. Y sobre eso es necesario pensar antes de hablar de la manera que lo hace S. S.

El Sr. URZAIZ: Quedamos, señores diputados, en que el Gobierno liberal aconsejó al Rey que presentara el 5 de Octubre último este proyecto; si no lo había dicho antes, es porque realmente no sabía la fecha del proyecto.

El señor ministro de HACIEINDA: Pues se lee y se aprende.

El Sr. URZÁIZ: No conseguirá S. S. que yo me incomode, aunque haga el incomodado.

El señor ministro de HACIENDA: Estoy lleno de indignación, y perdone la Cámara que hable de esta manera; es el lenguaje de un hombre honrado. El Sr. URZAIZ: Digo lo mismo que le dije al

Sr. Suárez Inclán; que yo no tengo ningún empeño en que discuta conmigo el señor ministro de Hacienda. Lo que yo no hago es incomodarme, y, además, las incomodidades no me producen buen efecto. Esta es la verdad.

Pues bien; el Gobierno liberal aconsejó al Rev el 5 de Octubre de 1910 que presentara á las Cortes un proyecto de ley, reproducción del proyecto presentado el 12 de Abril de 1909, en tiempos del Gobierno conservador.

Por este proyecto se pide á las Cortes que se entreguen à cada tenedor de deuda exterior 100 francos efectivos por cada 100 francos nominales de deuda exterior que tengan adquiridos, como he dicho, desde el 80 hasta el 93 por 100; para mi. del 30 al 50, porque del 50 al 90 es una cotización verdaderamente ficticia, seguramente, la de la mayoría de los títulos; pero aunque fue-ra á 93 por 100. Y yo digo al Parlamento que, sumpliendo mi deber de monárquico, advierto al Rey las equivocaciones en que su Gobierno responsable le aconseja que incurra, diciéndole: Senor, eso constituye una inmoralidad, porque esos

tenedores de deuda no tienen derecho más que á cobrar el 4 por 100 de interés; lo que tienen no vale, y es posible que si quieren venderlo no puedan venderlo á ese precio, no vale arriba de 93 francos. ¿Por qué razon propone V. M. que España pague 100?

El señor PRESIDENTE: Su Majestad, no; el

El Sr. URZAIZ: Este es el punto, y esto creo yo que constituye una verdadera inmoralidad. Porque, señores diputados, ¿creéis que es moral que los contribuyentes por territorial se enteren de que si se les recarga la contribución que pagan en 6 12 millones, esos 6 12 millones son para pagar á los tenedores de la Deuda exterior la diferencia entre el valor de lo que tienen y lo que se les va á dar?

¿Creéis que es moral que los empleados públicos, así civiles como militares, paguen al Tesoro público el descuento enorme que pagan, y que del producto de ese descuento se separan anualmente 6 1 2 millones de francos para entregárselos á los tenedores extranjeros de la Deuda exterior? ¿Creéis que es moral que los comerciantes á industriales paguen la crecida tributación que pagan, recargada en el actual presupuesto, y que de esos recargos 6 12 millones de francos sean para regalo á los tenedores de la Deuda perpetua exterior? ¿Oreéis que es moral que no se puedan implantar las reformas de Correos porque no hay dinero bastante, y que ese dinero, que podría emplearse en mejorar los servicios de Correos y Telégrafos, sirva para entregárselo á los tenedores extranjeros de la Deuda exterior? ¿Creéis que es moral, en una palabra, que los servicios de España estén como están, indotados, y que, en cambio, los tenedores extranjeros de la Deuda exterior reciban 100 por lo que valió 30, 40, 50, y á duras penas estaba sostenido en 93? Esto lo encuentro yo inmoral.

Déle S. S. á mi palabra este alcance y nada más que este alcance; si S. S. no lo encuentra, resultará que S. S. tiene un distinto criterio de la moralidad que yo, pero creo que están claramente explicadas mi frase, mi palabra y mi in-

El presidente del Consejo: Hay en la organición tributaria de España desigualdades evidentes que, en concepto genérico, se pueden reputar inmorales. Pero no es esa la intepretación que el vulgo da cuando un diputado de la oposición se dirige a un Gobierno hablando de inmoralidad. El vulgo estima por inmoralidad aquel enriquecimiento o aquel aprovechamiento para fines puramente personales de los gobernantes que en el «peculado», en la obra inglesa y en el Diccionario que S. S. expuso, se definen.

Cualquiera que oiga al Sr. Urzáiz, creerá que aqui viene un artículo en el cual se establece que inmediatamente se va á recoger toda la Deuda exterior para entregar 100 pesetas oro; es decir, francos. Y no es eso. Ahí se dice que, tendiendo á extinguir la Deuda exterior, se consignará una cierta cantidad para ir sucesivamente retirando el exterior.

El ministro de HACIENDA: El Sr. Urzáiz, refiriéndose al proyecto de ley que se está discutiendo y al de reforma de la ley del Banco, ha lanzado una acusación de inmoralidad. En seguida dijo que en el extranjero se llamaba á la Deuda exterior la vaca de leche de los ministros de Hacienda. Por eso yo, Sr. Urzáiz antes de entrar en el fondo del asunto necesito que su señoría diga terminantemente qué es lo que significa todo eso, que yo estimo una reti-

El Sr. URZAIZ: Señores diputados, me atengo á todo lo que he dicho, y aunque yo hablo muy incorrectamente, como todo el que no prepara los discursos al detalle, me propongo no pedir las cuartillas de mi discurso para corrogirlas, á fin de que salga lo que yo he dicho, al menos tal como lo han entendido los taquigrafos.

Pero desde luego habrán comprendido los senores diputados la incongruencia absoluta que hay entre la contestación del señor ministro de Hacienda y mi discurso.

El señor ministro de HACIBNDA: ¡Si no he contestado al discurso de S. S.!)

El Sr. URZAIZ: Hablé de proyectos de ley que ha presentado este Gobierno y que están calcados en proyectos del Gobierno anterior. ¿Lo recordáis, señores diputados? De modo que ya con esto tengo bastante como contestación para todo lo que quiera decirse como habilidad de defensa de un error evidente y de un proyecto de ley inmoral.

El ministro de HACIENDA: Inmoral en el santido qu estimo S. S.

El Sr. URZAIZ: No lo he dicho en otro; lo que hay es que S. S. algunas veces quiere decir «esto es muy grave», á fin de ver si yo así atenúo algo. Yo me atengo á lo que he dicho, y de lo que he dicho no atenúo nada, porque nada tengo que atenuar, que si lo tuviera que hacer, no sólo atenuaria, sino rectificaria y retiraria; pero como tengo el convencimiento de que no he dicho nada que tenga que atenuar, nada atenúo, repito, y me atengo á todo lo que he dicho.

Y en cuanto á calumnias, á voces miserables

de la calumnia, á maliciosas palabras, respecto de todo eso, hay diferentes maneras de temar esas palabras cuando se oyen á otro que discute con uno, y yo las tomo de una manera que no quiero decir. ¿Calumnia es decir que una perso-

na ha realizado un acto? El señor ministro de Hacienda: ¡Si no me he

referido en eso de la calumnia á S. S.! El Sr. URZAIZ: ¿Ha presentado el Gobierno los proyectos de ley? ¿Sí o no? Yo, ¿qué he dicho más que eso y qué he hecho más que analizarlo? ¿Qué acto he atribuido al Gobierno que pueda decirse en justicia que es una calumnia? Hablé de como se interpretan estas cosas, del riesgo de cómo se interpretan. ¡Ya lo creo! Eso no es ninguna novedad que yo lo diga; la novedad es que lo diga aquí; pero ¡decirlo! ¡Si lo dice todo el mundo! (Rumores.)

De modo que lo que conviene es discutir concretamente este punto, señores diputados, y no nos incomodemos, ni gritemos, ni empleemos palabras gordas, porque será contraproducente. En los presupuestos generales del Estado ee consigna anualmente la cifra de 41 millones de pesetas, que salen del Tesoro para ir à los belsillos de los tenedores de Deuda exterior española. Por el proyecto de ley presentado á las Cortes y que discutimos, en vez de 41 millones de pesetas, irán 47 millones y medio de francos del Tesoro público á los tenedores de Deuda exterior española. ¿Sí o no? Pregunto yo: ¿sí o no? Vamos á

¿Irán del Tesoro público á los bolsillos de los tenedores de deuda exterior española los 41 millones que están consignados en el presupuesto?

El Sr. Ramos: Durante cincuenta años, irán. (Rumores.)

El Sr. Unzaiz: Bueno; ahora hablo de este año. ¿Irán este año? ¿Sí ó no? El ministro de Hacienda: Según. Lea su se-

noria, porque no es preceptivo. El Sr. URZAIZ: Estoy hablando ahora de los 41 millones consignados en el presupuesto de

Obligaciones generales del Estado. ¿Van? Ya tenemos 41 millones de francos que por la ley y por contratos vigentes, por el contrato entre el Estado y los tenedores de deuda exterior, tienen que ir á los bolsillos de los tenedores de deuda exterior, sin el descuento del 20 por 100. Ya saben los señores diputados que eso se discutió mucho si debía o no gravarse con el 20

Pues bien; 41 millones de francos van á los bolsillos de los tenedores de la deuda exterior española, porque deben ir, porque se les debe, desde el Tesoro público.

por 100, y hay una ley que dice: mientras no se

Viene este proyecto de ley, y dice: «Art. 9.º Para la extinción de la deuda perpetus al 4 por 100 extampillada se incluirá, siempre que sea posible, en los presupuestos de gastos del Estado, una cantidad que no excederá de ocho millones de pesetas oro, además de las 41.132.008 pesetas oro que actualmente se destinan al servicio de los intereses de la misma deuda.»

Me había equivocado yo antes. El Sr. SUAREZ INCLAN: Lea S. S. otra vez el

rimer renglon. El Sr. URZAIZ: Me había equivocado en la cifra, y también me equivocaba cuando decia ahora, siendo el 5 de Octubre; yo estimaba que este proyecto era igual que el proyecto presentado el 12 de Abril de 1909 por el Gobierno conservador y en el que se proponían 6 12 millones de francos; pero me encuentro que en el dictamen la Comisión dice que se consignará una cantidad que no excederá de ocho millones, y siempre que sea posible. Por tanto, tengo que rectificar lo que antes decía, en el sentido de que yo no puedo precisar que el regalo sea de 6 12 millones de francos; pueder, un franco hasta ocho millo-

Repito lo que dije antes: esto es inmoral, aún más inmoral que lo otro. Dejar a la apreciación de un Gobierno...

nes, á voluntad del Gobierno.

El señor ministro de ESTADO: A las Cortes. El Sr. URZAIZ: A las Cortes se pide que lo dejen á la apreciación del Gobierno, claro está, pero me es igual; por eso yo me opongo; ese es

el perfeccionamento del sistema. El Sr. SUAREZ INCLAN: Es que S. S. lo hizo por si, sin venir à las Cortes; en vez de 83 les dió 100 á los tenedores de las obligaciones de

El Sr. URZAIZ: Ya hemos quedado en que me fusilen. Pero, Sr. Suárez Inclán, no diga su suñoría... no sé cómo decirlo.

Las obligaciones de Aduanas.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Ese es el hecho. Discuto como S. S. ¿Me permite que le interrumpa un momento? ¿Es cierto que á los tenedores de las obligaciones de Aduanas se les pagó con 5 por 100 al tipo de cotización que era el 83 por 100? ¿Es cierto?

El Sr. URZAIZ: Estaba distraido, pensando que lo conveniente es discutir esto, y luego discutiremos lo otro. Me permite el Sr. Suárez In-

El Sr. Suarez Inclan: Es que nosotros nos remitimos siempre á las Cortes, y S. S. pago 100 por 83 sin venir á las Cortes.

El Sr. Unzaiz: Señor Suárez Inclán, hágame S. S. el favor de no decir eso, porque va á perder la alta idea que siempre me ha merecido su competencia en cuestiones de Hacienda.

El Sr. Suarez Inclan: ¡Figurese lo que me estará pareciendo S. S., á quien hasta ahora tenía en alto concepto respecto de estas cuestio-

El Sr. URZAIZ: ¿Cômo quiere S. S. que hubiera ordenador de pagos pagara 100 por 83, aunque se lo mandara el ministro? Su señoría confunde cosas tan esencialmente distintas como ástas. A los tenedores de Obligaciones del Tesoro se les permitió suscribirse al empréstito amortizable, emitido á 83 por 100. ¿Es verdad? Y los que no quisieron, no se suscribieron. Pues bien; su señoria cree que yo les di la par en vez

Conste, ssñores diputados, que el Sr. Suárez Inclán entiende que al recoger el ministro de Hacienda, à la par, las obligaciones del Tesoro que se habín emitido el año 1896, como estas obligaciones del Tesoro se habían emitido en la emisión de 5 por 106 amortizable, hecha al 83, el Sr. Suárez Inclán entiende que al pagar el ministro de Hacienda aquellas obligaciones se pago la diferencia de 82 por 100. Dejo ésto á la la consideración de cada uno de los señores diputados, porque seguramente se les ocurrirá á sus señorías cosas más ingeniosas que las que á mi se me pudieran ocurrir respecto de la apreciación del Sr. Suárez Inclán.

El Sr. Suarez Incla: Pues sigo sosteniéndo. lo. Aquello fué una cosa indebida, y no la he llamado inmoral.

El Sr. URZAIZ; ¿Hemos acabado con eso? El Sr. Suarez Inclan: ¡Qué hemos de

Los actos y las personas.

El Sr. URZAIZ: Yo estoy dispuesto á discutir eso veinte días; pero ahora discutamos el proyecto, y luego discutiremos lo otro. Yo siento. señores diputados, cansaros; pero me haréis la justicia de reconocer que lo hago obligado por las interrupciones. Los tenedores de la Deuda exterior española perciben desde hace tiempo 41 millones de francos como intereses, y por este proyecto de ley se propone que se les den hasta ocho millones de francos más. Esto es lo que constituye una tremenda inmoralidad, porque se da por el Tesoro español lo que no se debe, y dar un administrador por otro lo que no debe, es una falta, una infracción de sus deberes como administrador.

Lo que hace falta es que demostréis que no se les da esto; pero mientras se diga en el artículo que se les pueden dar ocho millones más encima de los 41, no habrá quien no comprenda que no se trata más que de hacerles un regalito de una cantidad indefinida.

El presidente del CONSEJO: ¿Y los títulos que

se amortizan? El Sr. URZAIZ: Deseo insistir en esto, porque no quiero que por falta de explicaciones dejen de comprenderlo todos; los que luego se enterarán, serán aquellos de cuyos bolsillos han de salir los millones. Hay una manera de aclarar esto, y es que se traiga un estado de lo que se dará á los tenedores de deuda exterior con este proyecto y lo que se les dará sin el proyecto.

El ministro de HACIENDA. S. S. no ha estudiado el proyecto ni se ha enterado de su conte-

nido. ¡Qué le vamos á hacer! El Sr. URZAIZ: Si no lo hubiera estudiado. habría tenido que callarme, porque cuando no se tiene razón no se puede hablar como yo lo estoy haczendo, en frente de todos los partidos de la Cámara. Se necesita la razón que tengo para estar como estoy.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Poniéndose de espal-

das á la razón. El Sr. URZAIZ: Por que si no, tendría que haber cogido el sombrero y marcharme avergonzado. Lo que has es que sunque esté solo, estoy con la razón; y vosotros, aunque sois mu-chos, estáis sin ella Lo que conviene es expli-car bien cuádto millones van á ser, cómo se va á entender eso de si fuere dosible y quién va á determinar la cantidad, para que no contribuyamos á que siga llamándose á la Deuda exterior la vaca de leche de los ministros de H

El ministro de Hacienda: Yo necesito que su señoría categóricamente me diga si lo de que la Deuda exterior sea la vaca de leche de los ministros de Hacienda, y todas sus demás frases iban dirigidas á mi.

El Sr. URZAIZ: Yo no vengo aquí á dar pa-tente de honorabilidad á nadie, ni á nadie le pregunto si se refiere á mí, porque si tenro el convencimiento de que no lo merezco, me basta.

¡No faltaba más sino que diéramos patentes de honorabilidad á los demás. Lo que tiene su señoría que decir es si he faltado á la verdad en lo que he dicho, y lo demás no tengo para qué contestarlo,

El minisiro de Hacienda: Ya ven los señores diputados cuál es..

El Sr. URZAIZ: Eso al juez municipal. (Ru-

El ministro de Hacienda: Lo que yo digo 4 su señoría es que no habrá tenido la intención de hacerlo...

El Sr. URZAIZ: Yo he tenido la intención de decir la verdad; que se hace un regalo á los tenedores de Deuda exterior española.

El ministro de de Hacienda: Necesito que su señoría diga categóricamente si esas palabras iban dirigidas á mí ó no.

El Sr. URZAIZ: Al regalo hecho á los tene. dores de la Deuda exterior española; á eso iban dirigidas. A los millones de francos que repre. senta lo que se les da. A mi no me interesa para na saber quién lo hace. Lo que sé es que lo que se haga representa eso que digo. ¿Está esto

El ministro de HACIENDA: ¡Si no es eso! Si señoría es terco; pero qo también lo soy. Yo lo que necesito es que S. S. diga catego,

ricamente si las palabras inmoralidad proyecto El Sr. URZAIz: Ya dije & S. S. lo que signifi. caban; que constituye una inmoralidad que regalemos ocho millones de francos á los tenedos res de la deuda española.

El señor ministro de HACIENDA: No; es otts cosa muy distinta. Es que S. S. empezó em pleando una porción de equivocos, y se dirigio siempre á los proyectos de Hacienda y al minis tro de Hacienda; y eso es lo que yo necesito que S. S. aclare por completo. Es necesario que sp señoría tenga el valor de sus actos y que dig si todas esas cosas se referian á mí o no. Y dice que si, presente las pruebas en el acto. El Sr. Unzaiz: Ya se ha contestado el seño ministro de Hacienda. ¿Como voy a tener que

probar eso, aunque lo creyera? (Rumores. Alto. Aquí se pide que diga lo que crea, pregunto: ¿cómo voy á decir lo que creo? ¿Q interesa a nadie lo que yo creo? Yo lo que dig es que se regalan ocho millones de francos, que Sue S. S. ha aconsejado al Rey que lo propon ga á las Cortes, á los tanedores de la Deuda (m. terior española. Nadie ha hablado tan claro como yo en esto. Su señoría, repito, regala á los tenedores de deuda exterior ocho millones de francos. lo cual, á mi juicio, constituye una inmoralidad. No puedo repetirlo más veces. ¿A qué viene su señoría á preguntar si lo digo por su señoria

El ministro de HACIENDA: Yo insisto, y espero que la presidencia y la Cámara me apoyen, a que S. S. diga categóricamente si en las palabras á que aludo se referia á mi psrsona.

El señor Presidente: Es necesario que su se ñoría dé la explicación que demanda el señor ministro de Hacienda.

El Sr. URZAIZ: Pues ya he dicho que el proyecto de ley que ha presentado á laz Cortes coas tituye una inmoralidad. No tengo más que decir

El ministro de HACIENDA: No tengo más remedio que ocuparme de una indicación que la hecho el Sr. Urzáiz respecto á como aquí se h desmoronado todo desde que él no pasa por e banco azul. Nos decia el Sr. Urzáiz que el partido conservador y el liberal habian aplicado sus respectivas recetas con mal resultado, y que la suya eataba todavia por probar.

No conozco cuál sea la receta de S. S. en las materias económicas.

Es priucipio aceptado por todos el de que mo puede haber independencia econonornica en un país que tiene Deuda exterior, y todo el mundo está conforme en la conveniencia de que la Denda exterior se extinga. Sentada esta premisa, e procedimiento más rápido claro es que serís d eembolso de toda la Deuda; pero esto llevamrejada la necesidad de un empréstito de 1.M. millones de pesetas efectivas. De no emplear este procedimiento, claro es que hemos creido que de bia hacerse por etapas, paulatinamente, no de una sola vez.

Y todo esto se hace para economizar, para no pagar en oro 41 millones annales, y no dej ar de cobrar el 20 por 100 de impuesto de utiladades que pagan las demás Deudas.

El Sr. URZAIZ: Me he referido al segundo párrafo del artículo 24. Ese es el nuevo; el otro está vigente.

El ministro de Hacienda: Dice el parrafo segundo: «Es aplicable esta disposición á los danos y perjuicios originados por infracciones del Concordato y convenios celebrados con la Santa Sede, dejando de admitirse gubernativamente pasado un año desde la promulgación de esta ley las reclamaciones fundadas en hechos anteriores de ella.»

Con este artículo me propongo poner término à este semillero de reclamaciones de las Ordenes

El Sr. URZAIZ: No las evitará S. S.; lo que hará es darles valor. ¿No tiene S. S. p endientes de resolución muchos expedientes? ¿Por qué no

Impr. de «EL CORREO»